

**ACTA DE LA SESIÓN 247 DEL DÉCIMO QUINTO
CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2003.**

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez

SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia el Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario del Consejo Académico, comunicó que el Mtro. Octavio García Rubio, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, no asistiría a la Sesión y, en su lugar, estaría presente el Mtro. Carlos Moreno Tamayo.

Sin más, pasó lista de asistencia y la presencia de 45 miembros permitió dar inicio a la Sesión 247 del día 12 de mayo de 2003, siendo las 11:25 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Ing. Ignacio Vélez Carrasco solicitó a nombre de varios consejeros que se pasara como punto número tres la elección de representantes ante el Colegio Académico, en virtud de que esto permitiría que los profesores se organizaran para participar en las Comisiones por integrarse, las cuales están indicadas en los puntos tres y cuatro propuestos. Finalmente, reiteró que su petición tenía como fondo buscar que no se traslaparan las tareas de los miembros del Consejo Académico.

En relación a su solicitud, el Presidente, Mtro. Víctor M. Sosa Godínez, sometió a la consideración del pleno la propuesta de pasar como punto tres la elección de los representantes ante el Colegio Académico y recorrer la numeración de los puntos cuatro y cinco indicados en el Orden del Día propuesto. Sin observaciones, se aprobó el cambio del punto seis, por el tres, con 39 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.

Sobre el mismo punto indicado en el rubro, el Ing. Ignacio Vélez Carrasco preguntó por qué tenía el carácter de "Semipermanente" la propuesta de Integrar una Comisión relacionada con el análisis de la creación de Áreas de Investigación. Atendiendo a su

inquietud, el Presidente, informó que era una Comisión que trabajaba durante los dos años de la representación actual y que se enfocaba a la revisión de las propuestas de creación de Áreas de Investigación que fueran enviadas por los consejos divisionales durante este tiempo. Por ello, indicó, no se fijaba un plazo.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco reiteró su inquietud e indicó que ese mismo espíritu tenía el Comité Electoral, es decir, el de trabajar por el tiempo que dura la representación actual y su materia de trabajo era sólo la de los procesos de elección. Al respecto, el Presidente, insistió en que la intención de la integración de la Comisión “Semipermanente” era la de facilitar el trabajo del órgano colegiado.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas indicó que en igualdad de circunstancias que la integración de la Comisión de Planes y Programas y el Comité Electoral, el término de “Semipermanente” sale sobrando de la especificación de la Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación, porque a final de cuentas el espíritu y el registro de como queda constituida estará presente en Actas. Por ello, pidió que se suprimiera el término de “Semipermanente”.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración del pleno la eliminación del carácter de “Semipermanente” de la Comisión encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación. El resultado de la votación se inclinó hacia la no eliminación de la palabra “Semipermanente” por 25 votos, en contra 8 y 13 abstenciones.

Enseguida, sin más comentarios sobre el Orden del Día propuesto, el Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta con el único cambio del punto seis al punto tres y como consecuencia la corrección en la numeración. El resultado de la votación fue el siguiente: 45 a favor de aprobarla, 0 en contra y 3 abstenciones.

Antes de pasar al siguiente punto, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez solicitó que se hiciera la corrección del cargo de la Diseñadora de la Comunicación Gráfica, Martha Alvarado Dufour, el cual era de Secretaria Académica de la División de Cyad y no era el de Suplente del Departamento de Investigación y Conocimiento.

247.1 Aprobación del Orden del Día, con modificaciones.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces pasaríamos a nuestro punto número tres, lo que haríamos primero es explicar el mecanismo. La vez pasada les pasamos un esquema que dice "nota informativa" que dice: "Procedimiento para la integración del Colegio Académico", es bueno tener esto para que no tengamos confusión. En cada representación estaríamos eligiendo para Colegio Académico el titular y el suplente de la manera siguiente: primero votaríamos el titular en el sector y en segundo lugar votaríamos el suplente, o sea, cada votación es independiente, o sea, sería una propuesta del sector; por ejemplo la División de CBI, diría proponemos como titular a alguien y votamos primero al titular y luego sería una segunda votación para elegir al suplente.

Cuando haya mayoría en ese caso, si hay una mayoría, en ese momento se declara electo. En el segundo caso, y que hubiera empate, en esos casos es cuando va al pleno, pero son dos votaciones independientes; quiero esto aclarar de acuerdo a la parte que viene de la nota informativa del Lic. Braulio Ramírez al Dr. José Luis Gázquez Mateos, cada elección tiene ese carácter, no sé si tengan alguna duda sobre ese aspecto ¿todo mundo lo tenemos claro? entonces haríamos la votación del titular y luego la votación del suplente, Mtro. Campero.

Mtro. Eduardo Campero: es decir, la votación del titular por el sector.

Mtro. Víctor Sosa: por la División, y luego si hay empate, sería por el pleno del Consejo. Eso es para elegir la titular, posteriormente, se hace la votación para escoger al suplente, igual si hay empate se iría al pleno, estamos claros con esto.

Mtro. Eduardo Campero Littlewood, haber, perdón, digo; pareciera que soy nuevo, pero no me ha quedado claro, es decir, vamos a ir enumerando a los representantes que deben de tener cada División y, al enumerarlos, la votación por el profesor representante ante el Colegio de una División, votan los profesores de esa División nada más, no todas las Divisiones, nada los profesores de esa División.

Mtro. Víctor Sosa: no, los profesores de todo el sector, los 14. Igual en el caso de los alumnos, los 14 son los que votan. En el caso de los alumnos, los 13 que hay en los momentos actuales y, posteriormente para el caso del suplente de la misma manera, Ing. Vélez

Ing. Ignacio Vélez, sí, parece que existe confusión. En el pasado se acostumbraba que si el sector correspondiente de cada División llegaba a un acuerdo, él podía hacer la propuesta de titular y suplente y ahí se acaba ese sector; la cuestión sería si Sociales tiene su representación, están de acuerdo y CyAD también, entonces se puede elegir simultáneamente el titular y el suplente de cada División dada el uso de la costumbre. Lo que bien recuerdo es lo que señala el Rector y aparte lo reafirma el Mtro. Campero, es en el supuesto de que en una División no se llegue a un acuerdo de mayoría de los representantes, pues entonces sí pasaría al sector correspondiente de los académicos.

Es decir, los profesores de las tres Divisiones votarían por el procedimiento, en el supuesto de no existir acuerdo interior en la División correspondiente, esto atendiendo a los usos y costumbres que se nos marca en la última parte, porque si queremos ser estricto de acuerdo a lo que marca la legislación universitaria; pues entonces sería irse a una elección de tres representantes del pleno del Consejo y decir quienes van o qué composiciones se hacen. Podrían ser dos de CBI y uno de CyAD o uno de CyAD y dos de Sociales los que irían al Colegio, pero dada la tradición de elegir uno por cada División para que haya una representatividad de los sectores académicos, bueno, estamos de acuerdo en eso, pero que sí quede claro de que si hay acuerdo de mayoría previo de una División, pues ese es el respeto tácito de que ese colegiado es el que va, eso es todo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: haber, entonces; para efectos prácticos, yo creo que todo mundo tiene clara la situación, cuando se habla por ejemplo del titular de Sociales si hay una sola propuesta de titular el sector es el que vota, los 14, es decir, si hay dos; el sector vota y elige cuál es titular y luego una segunda votación para elegir al suplente, esa es como está en esta perspectiva, todo mundo lo tenemos claro, para que no luego lleguemos y haya confusión como sucedió hace dos años.

Dr. Benjamín Vázquez González, nosotros queremos que sea, como la tradición ha marcado; que sea al interior de la División, no de los 14 profesores.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, no, la parte del oficio habla del sector, sí me explico, el sector son los 14.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas: mire, dice: “en caso de que no haya acuerdo en el subsector”, en ese caso, presume que no hubiera acuerdo, pero de haber acuerdo; entonces el subsector es el que hace.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, por eso, por ejemplo supongamos si hay acuerdo en CBI, sólo presentarán una sola candidatura, punto. Dirán en esto se propone esta candidatura, si hay dos, entonces el sector vota, eso es lo que estamos diciendo.

Mtro. Eduardo Campero Littlewood, yo creo que en el planteamiento que hacía Ignacio Vélez, había dos cosas, ya se resolvió una, o sea, si hay una sola propuesta del sector no hay necesidad ni siquiera de votar; pero si hay una sola propuesta.

El otro punto que mencionaba Ignacio Vélez, era el de los suplentes, y aquí sí creo que el procedimiento que está proponiendo la Presidencia es muy adecuado, porque ya en otras ocasiones ha resultado que el suplente va junto con el propietario y hemos elegido suplencias que han tenido menos votos que otros, o sea, se ha dado una contradicción, entonces yo creo que sí es importante iniciar por las propuestas de los propietarios y, por separado votar por los suplentes, yo sugiero que la propuesta de la Presidencia es correcta.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, sólo una aclaración, el profesor Campero se refirió al sector, y en el texto dice "subsector", o sea, yo a lo que me referí, fue que de existir acuerdo en el subsector ya no hay necesidad de entrar en este supuesto.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, se hace la votación con un solo candidato.

Sr. Jorge Ramos Avilés, en el caso de los trabajadores administrativos no existe un planteamiento que pudiese dar la claridad como en el caso de los sectores académicos, pero hay un referente. En este sentido, hay un criterio que no sé si por usos y costumbres se esté planteando aquí, porque cada Unidad plantea situaciones diferentes, pero yo pongo a consideración que ya hubo una votación y en esa votación hay un indicativo y el indicativo, tiene un referente que definirán los trabajadores en cuanto a mayoría y minoría o mayoría de votos, frente a un segundo lugar ¿cómo podríamos entonces aplicar la designación en ese caso?, lo pregunto antes de que agotemos la discusión y el punto, el artículo 19 en su fracción tercera dice: "los representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico elegirán entre sí a su representante ante Colegio Académico y al suplente del mismo", nos tendríamos que poner de acuerdo entre los dos representantes, en caso de que no haya acuerdo ¿cuál es el indicativo?

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, en el caso de que no hubiera acuerdo iría al pleno, fracción cuarta del artículo 19, iría al pleno. Lo que propondría la Presidencia es hacer un receso de diez minutos para que ustedes tengan su última conversación antes de entrar a las votaciones, los que estén de acuerdo en hacer el receso de diez minutos favor de

manifestarlo, es unánime. Entonces tenemos diez minutos, son doce para las 12:00 al dos para las 12:00 regresamos.

Pueden tomar sus asientos, en la parte que tiene que ver con el sector académico es la parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo que haríamos en este caso, primero es ver las propuestas que existen y luego pasar a la votación, académicos CBI.

Ing. Ignacio Vélez Carrasco, por mayoría estamos eligiendo una integración ante Colegio, no es mayoría absoluta pero es mayoría; de los representantes, es el Profesor Carlos Alejandro Vargas como titular ante Colegio y al Dr. Benjamín Vázquez González como suplente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, entonces en este caso, vamos a pasar a la votación del profesor titular, sería la propuesta de Carlos Alejandro Vargas.

Dr. Rossen Petrov Popnikolov, la verdad es que no se sí quedó claro, lo que dijo hace poco Nacho, es por cierta mayoría pero no absoluta, entonces en ese sentido yo digo que en lo que yo me quedé, es que no hay una propuesta única y pues creo que simplemente no nos hemos puesto de acuerdo adentro en CBI.

Mtro. Víctor Sosa, ¿pero hay otra propuesta o no hay otra propuesta para titulares? Recuerden, estamos ahorita en la votación del profesor titular de CBI, si hay una propuesta votaría el sector y sería la ratificación, si hay dos en ese caso, votarían los 14 académicos y el que obtenga mayoría, sería el representante al Colegio Académico, entonces estamos viendo que hay una propuesta que tengo registrada; que es la de Carlos Alejandro Vargas.

Dr. Rossen Petrov Popnikolov, entonces la otra propuesta soy yo, me autopropongo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, entonces, haber, tenemos dos propuestas. Sobre estas dos propuestas, el procedimiento sería, el Mtro. Leriche les entregaría a través de pasar lista una papeleta, en manos, a los 14 integrantes, sobre esa base el que obtenga mayoría simple, sería el que iría al Colegio, en caso de empate, iríamos al pleno y el pleno sería el que determinaría; ese es el procedimiento.

Dr. Benjamín Vázquez González, eso sería énfasis que al interior de esta División hay una mayoría.

Sr. Jorge Ramos, entiendo que el criterio es de mayoría no de unanimidad, si una persona discrepa, no creo que sea el caso que estamos planteado para poderse autoproponer, yo creo que hay una mayoría no hay una unanimidad y en términos de esa mayoría, tendría que ser sensible el órgano colegiado para poder entender que hay una propuesta, no hay una unanimidad. Esto no garantiza que alguien que sea el único que esté en contra si fuese el caso, se pueda autoproponer porque entonces de nada sirve tratar de hacer un breve receso, tomar una cierta mayoría y plantearlo, puede ser que de los 14, diez estén de acuerdo y cuatro no estén de acuerdo, para mí los diez hacen mayoría y no tendríamos que someterlo a una situación de no unanimidad.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, haber, ahorita ya estamos en una situación prevista, hay dos candidatos; lo que vamos a hacer, es repartir las 14 boletas para el sector como lo marca la legislación y, en base a esos 14, pasar a una votación, si hay algún empate en ese momento pasamos al pleno.

Sr. Jorge Ramos Avilés, yo insisto en que están manifestando una propuesta de mayoría, y si alguien no se entiende como mayoría o no quiere apegarse a esa mayoría relativa que se tiene, no es lo mismo la mayoría que la unanimidad, no tiene caso entonces que pongamos antes un previo receso, hagamos una posibilidad de acuerdo y se presente el caso, yo entiendo que de los 14 no hay unanimidad, sin embargo, entiendo que hay mayoría y la está presentando el sector. Entonces no tiene caso que hagamos ese tipo de situaciones, todos los casos tendrán que ir a una posibilidad de éstas, basta y sobra con que cada sector uno no esté de acuerdo y se autoproponga y entonces entremos a la suposición de una votación, entonces lo otro creo que no tiene sentido.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, pero eso es lo que marca, aclaro, en la fracción IV del artículo 19, leo a la letra “cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en pleno realizará la elección”, eso tiene que ver cuando el sector, luego dice: “en la elección de representante del personal académico en la fracción I, sólo podrán votar y ser electos los representantes del personal académico de la Unidad correspondiente, en este caso los representantes son los 14 que he señalado, entonces lo he dicho desde el principio, Miguel Ángel Abreu.

Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández, aquí en la nota informativa que se nos proporcionó dice: “en caso de que no haya acuerdo en el subsector representantes de una División”, en ese caso si hay acuerdo, por acuerdo se entiende que es la mayoría incluso en dado caso que aquí se llegara a otro tipo de votación, también es mayoría, no se está hablando nunca de unanimidad, ¿entonces qué significa acuerdo? acuerdo significa que la mayoría.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, lo que hay en este caso, tenemos dos propuestas.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, yo creo que estamos atrapados en una situación de lenguaje, fijesé, voy hacer muy concreto, vamos a suponer que tenemos 4 votos contra 1, fijesé, aquí en estos colegios, consejos y demás, se llegan a acuerdos, y no necesariamente la totalidad de los representantes tiene que aprobar para que llegue uno a acuerdo, sino es por mayoría, a menos que lo dijera el texto y el texto nunca dice que la totalidad de los representantes de una División estén en acuerdo. Por lo tanto, un acuerdo según entiendo se hace en base a la mayoría, porque si no, diría que la totalidad estuviera en acuerdo y eso no lo dice el texto y está hecho por un abogado por cierto, el Abogado General.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, haber, aquí lo que vemos, y la Presidencia lo quiere reiterar, es que tenemos para el caso de los colegadas de CBI, son dos propuestas; y lo que estaríamos aplicando es la fracción I, “en la elección de los representantes del personal académico y sus suplentes sólo podrán votar y ser electos los representantes del personal académico de la Unidad correspondiente” y los representantes son los 14. Si hubiera una sola propuesta, estaríamos votando por una sola propuesta y aquí tenemos dos propuestas, la de Carlos Alejandro Vargas y la de Rossen Petrov Popnikolov que serían las dos propuestas que estaríamos votando conforme a lo que hemos establecido. Estarían votando los 14, en caso de que hubiera un ganador, se declararía electo, eso es lo que la ley dice.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, sólo me permito recordar que si eso entendemos por acuerdo, se debe de aplicar en todos los casos, porque de lo contrario estaríamos llegando a acuerdos que no estarían en el ejercicio que nos pidieron que hiciéramos para buscar consensos.

Yo creo que hay una gran cantidad de casos, espero estar equivocado, pero si no, que se aplique de la misma manera y que no volvamos a discutir el caso de lo que se entiende por un acuerdo. Un acuerdo en este sentido entonces, según creo entender o corregir de lo que usted dijo es, que aún cuando los representantes de subsector no estén en su totalidad pero sí mayoritariamente de acuerdo entonces no es acuerdo, si ese es el caso, entonces aplíquese en todas las cuestiones para que no caigamos en discusiones en cada momento y particularmente por eso es que yo me abstuve a que la definición de acuerdo se hiciera previo a pasar una votación de todo el sector.

Dr. Juan Froilán Martínez Pérez, yo creo que se previó el punto y se veía una situación como la que se está presentando. Parece que solamente si nosotros diferenciamos los niveles de acuerdo, es más fácil ver cómo se resuelve la situación, aquí hay un candidato

que no está de acuerdo y lo pone a consideración del pleno, lo cual es distinto de un acuerdo del sector. En el pleno nosotros ya discutimos las propuestas de los distintos sectores, aunque sea minoritaria, el pleno puede resolver que es lo que más representa tal y cual propuesta, lo mismo para las demás. Son más cuestiones académicas lo que resuelve el Consejo Académico: planes y programas, pero sí un alumno lleva una propuesta y, nosotros, la mayoría de los profesores no están de acuerdo, tiene validez esa propuesta aunque no tenga esa mayoría.

Mtro. Francisco Cervantes de la Torre , perdón, pido la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera.

Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández, no confundamos, una cosa son los acuerdos de los planteamientos que se hacen y otros son los acuerdos en base a las votaciones. Por otro lado, a mí me molesta que se nos dé una nota informativa que ahora ya se pasa. Como no hay una definición de lo que es acuerdo, y creo que todos entenderíamos que acuerdo es mayoría, ahora se va al reglamento y la nota informativa ya no se toma en cuenta, cuando aquí está muy claro “que en caso de que no haya acuerdo en el subsector representantes de una División la decisión entonces pasará al pleno”, pero en este caso sí hay un acuerdo, o sea, es una mayoría.

Por otro lado, yo quisiera dejar muy claro lo siguiente, independientemente de cómo se diera toda esta votación, no descalifico al Dr. Rossen, para nada, sin embargo, nosotros estamos convencidos que el que nos puede representar mejor en Colegio, es el profesor Carlos Alejandro Vargas, entonces sería muy incongruente que los 14 votaran por el Dr. Roseen, o el pleno votara por el Dr. Rossen, cuando aquí, sale un acuerdo y el acuerdo ya está dado como mayoría.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Mtro. Rogelio Herrera, adelante.

Mtro. Rogelio Herrera, buenas tardes, en realidad yo entiendo la reticencia de 4 de los profesores representantes de mi División, en particular el representante de mi Departamento, a la necesidad planteada por la Presidencia del órgano de que el sector, o sea, los 14 profesores voten por la posibilidad de que los profesores Carlos Alejandro Vargas y Rossen Petrov, sean el representante de la División de CBI Azcapotzalco frente al Colegio Académico.

Yo pienso que el Mtro. Vargas cuando habla de la necesidad de que estén totalmente de acuerdo, que todos los profesores del subsector estén de acuerdo, sería una forma de

interpretar; pero también es cierto que nuestra División tiene como la de Sociales, cinco representantes ante este órgano, y entonces, cuando no hay un acuerdo absoluto abusando de este último adjetivo, eso puede significar que hay tres a dos o cuatro a uno o alguna otra variante, porque alguien se podría abstener. Diseño por ejemplo, sólo tiene cuatro representantes, y ahí o hay acuerdo o hay un empate técnico o hay un tres a uno, ¿qué tan diferente es un cuatro a uno?, yo entiendo que es necesario que el subsector llegue a un acuerdo y diga Juan Pérez es propuesto para titular, Juan González es propuesto para suplente.

También me parece importante, en que hay antecedentes en donde ha habido cuatro representantes en una Dirección, y uno en disenso.

A mí me parece importante no que se ratifique de manera automática el acuerdo parcial, por llamarlo así, me da la impresión porque ya hablaron los cuatro, tienen cuatro profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, me parece importante que tengamos o tenga conciencia como órgano y en particular como sector, el sector de académicos que se está buscando un representante de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco frente al Colegio Académico.

Hay cuatro profesores representantes de cuatro departamentos, y me parecería afirmar que con una votación, varios de ellos muy importantes con un gran respaldo de sus departamentos, que están teniendo una propuesta que de alguna manera buscaría representar a la División, no es la primera, y me parece respetable que un miembro del órgano disienta de sus cuatro compañeros; en este caso.

Me parece que si queremos representar a una División, debemos tener primero la capacidad de entrar en acuerdos con nuestros pares en este órgano, entonces yo creo que no tiene mucho sentido seguir discutiendo, ni mucho menos me parecería sano llevarlo a votación de si se tiene que votar o no el representante del sector. Hay dos profesores propuestos, hay que elegir entre ellos y sólo me parece importante que el sector en su momento, tenga la sensibilidad de reconocer quién puede potencialmente. Siempre puede pasar cualquier otra cosa, ¿pero quién puede potencialmente ser un mejor representante de nuestra División de Ciencias Básicas e Ingeniería frente al Colegio Académico de la Universidad? gracias.

Sr. Jorge Ramos Avilés, yo reitero que quedemos muy claros siempre que tomemos un acuerdo de qué posibilidades o qué dificultades vamos a tener con respecto a lo que acordamos, y lo digo con dos diferencias, una cosa es tener acuerdo y otra cosa es unanimidad.

Antes del receso, la propuesta de acuerdo era en el sentido como se toman las decisiones en cualquier comunidad por una mayoría, no por un total absoluto consenso, de lo contrario no va a quedar claro cada que tengamos nosotros una definición de acuerdo, porque creo que fue muy ilustrativo el proceso que se acaba de llevar ante Colegio Académico sobre la decisión de modificar el RIPPPA y el TIPPA, hubo acuerdos, hubo disensos, hubo consensos, hubo abstenciones, pero todo se manejó con un referente de mayoría; cuando menos como se marca en la legislación, recordemos que no estuvieron el total de los representantes ante Colegio y en ese sentido, pues es la práctica más inmediata que tenemos, si aquí hay un acuerdo no unanimidad, se debe de respetar el acuerdo, de lo contrario; de una vez definamos que para todos los casos con que una persona no esté de acuerdo, se va tener que someter a la voluntad del Consejo y entonces no queda claro lo que decidimos antes del receso.

Lic. Santiago Ávila Sandoval, yo si mal no recuerdo, acuerdo significaba tener una sola propuesta y lo que yo veo es que hay dos propuestas, y lo comento porque en Sociales tenemos el mismo caso, hay un acuerdo, podríamos decirlo por mayoría acerca de un candidato, pero hay otro profesor que considera conveniente para sus intereses participar, entonces podríamos alegar que tenemos mayoría ahí, pero se va a llevar al pleno, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, haber, antes de continuar, sobre las interpretaciones. El receso, la Presidencia lo propuso en el ánimo de llegar como decía el consejero de Economía a propuestas únicas, si no se llega a propuestas únicas, aquí quiero comentarle al Ing. Abreu, no hemos cambiado la Nota Informativa, nada más que habla del sector ¿pero a qué sector se refiere, al de los académicos?; entonces lo que se hace en este caso, la División de CBI nos hace dos propuestas que ya las han comentado. Ahorita vamos a ver cuantas nos hacen posteriormente las otras dos Divisiones, y como señalaba el Mtro. Rogelio Herrera, cuando hay dos propuestas lo que queda es pasar a la votación de los 14 integrantes y sobre esa base, establecer una mayoría y luego al pleno, pero no se ha cambiado. Quiero reiterar, lo que tiene que ver con la Nota Informativa, tiene que ver también con el artículo 19, no son dos cosas separadas; para que no nos pongamos a hacer una interpretación. Hicimos un receso para tomar acuerdos como se ha señalado; de tipo parcial.

Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández, es con respecto a lo que habla del subsector. Y el subsector, son los representantes de una División, pero bueno, para no desgastar esto y como tengo plena confianza en los 14 representantes profesores, creo que con la sensibilidad que tienen, van a apoyar nuestra propuesta del profesor Carlos Vargas, en el

sentido de que es una mayoría de los profesores de la División los que estamos proponiendo, gracias.

Dr. Rossen Petrov Popnikolov, correcto, la verdad es que me siento medio incómodo con todo esto, pero yo quiero de manera puramente teórica, someter a discusión los tres conceptos diferentes, hay un concepto que es acuerdo, hay otro concepto que es unanimidad y hay otro concepto tercero; completamente diferente, que es mayoría.

Entonces yo creo que no podemos empatar esos tres conceptos, o sea, acuerdo significa que todo el mundo está de acuerdo, unanimidad significa que sin excepción todos están de acuerdo, y mayoría significa hay uno menos que está de acuerdo en algo y por eso se forma la mayoría. Aquí entiendo que la legislación habla de acuerdo y yo la verdad quiero, pues la verdad otra vez, me siento medio incómodo con todo lo que está pasando. Nos reunimos dos veces con mis colegas de CBI, y eran reuniones largas y platicamos mucho, todo mundo exponiendo como ve las cosas, por donde va y bueno finalmente después de estas dos varias reuniones nos levantamos de la mesa con la idea de que acuerdo no hay. Ahora de repente, hoy, hay acuerdo; pero yo no estuve avisado como para meditarlo. Entonces la última vez que estábamos los cinco sentados, acuerdo no hubo, y cada quien apoyaba a alguien en especial, incluso, yo les dije en su momento, me acuerdo, incluso sí yo apoyo a Benjamín no sale por qué, porque no va contar más que con mí apoyo y con su apoyo y sí estoy mal pues que digan los colegas, gracias.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, yo regreso al punto, solamente para decir que consideramos el resto de los representantes por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que sería lamentable estigmatizar los procedimientos, o sea, no es nuestro propósito. Nuestro propósito era de aclaración no de enfrentamiento, y que se haga una reflexión sobre qué entenderemos en lo sucesivo durante esta sesión respecto de los acuerdos, estamos en el entendido de que sí ya procede pasar al pleno, estamos perfectamente claros que eso es un procedimiento perfectamente válido, pero que era necesario hacer las aclaraciones pertinentes.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, entonces pasaríamos ya a la votación de lo que tiene que ver con el colegiado profesor, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Le pediría al Mtro. Leriche, previa lista, en mano entregar las 14 boletas y, luego, previa lista, recogerían las 14 boletas, ese sería el procedimiento a los 14 profesores, dos escrutadores se necesitarían posteriormente.

Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. Carlos Alejandro Vargas 8

Dr. Rossen Petrov Popnikolov 1

Mtro. Víctor Manuel Sosa, queda electo para el Colegio Académico el Mtro. Carlos Alejandro Vargas, nombraríamos al suplente, Mtro. Leriche.

Ing. Ignacio Vélez, creo que en el caso de la suplencia no hay ninguna discrepancia. El Dr. Rossen en su intervención acaba de manifestar que él estaba apoyando al profesor Benjamín Vázquez, entonces mantenemos la propuesta de la suplencia en forma absoluta en este caso.

Dr. Benjamín Vázquez González 8
Abstención 1

Mtro. Víctor Manuel Sosa, queda electo como suplente el Mtro. Benjamín Vázquez, ahora sí pasaríamos a la parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mtro. Adrián de Garay, bueno, en el caso de nuestra División, ocurrió una situación similar al caso de Ciencias Básicas, ya la mayoría de los profesores tres de cinco, acordamos impulsar la candidatura del Mtro. Tomás Bernal Alanis, como titular y de Santiago Ávila, como suplente. Sin embargo, el profesor Lucio Leyva y la profesora Silvia Pérez, sostienen la candidatura de Lucio Leyva como titular, de tal manera que de acuerdo al procedimiento que ha acordado este órgano colegiado, habría dos propuestas: Tomás Bernal y Lucio Leyva.

Mtro. Lucio Leyva, en efecto como señala el Mtro. de Garay, no hubo un acuerdo unánime y en ese sentido, nos parece que debemos de apegarnos a lo que se aprobó con una sola cuestión de que en un principio yo no quería participar en esto, después la Mtra. Silvia cuando yo le propuse que ella fuera, pero por sus circunstancias no podría atender este asunto tan grave y fue como entonces decidí, me parece a mí que lo más sano es lo que se va a proceder, es lo más sano y en esta manera avanzamos muy bien en la División, gracias.

Ing. Federico Pérez Martínez, sí nada más una pequeña observación y que sí es posible que el Mtro. Cristian que actúa como Secretario que verifique realmente que sean así las votaciones, es decir, que aparezcan los nombres con el fin de dar mayor confianza a esta votación.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces serían dos candidaturas, sería el profesor Tomás Bernal y el profesor Lucio Leyva, repartiríamos como lo hemos hecho en las otras votaciones la parte de las boletas, Mtro. Leriche.

Ciencias Sociales y Humanidades

| | |
|----------------------------|---|
| Lic. Lucio Leyva Contreras | 8 |
| Mtro. Tomás Bernal Alanís | 5 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces sería electo el Lic. Lucio Leyva, pasaríamos al suplente.

Lic. Lucio Leyva, eso, lo que iba yo a especificar, por una razón. Dentro de los argumentos que se vertieron para designar en la plática que sostuvimos en al representante a Colegio Académico, se le insistió al Mtro. de Garay que él fuera el propietario por tener algo que dar y aportar; por su experiencia, así se dijo, hoy, le vuelvo a repetir al maestro, porque tiene un paquete muy importante que ir a proponer y en un principio él decía que no quería ser el representante, pero sí se animaba él a ser el suplente, entonces ahora abierta y de manera general le digo al Mtro. de Garay que si gusta, que se proponga como suplente yo estaría de acuerdo en esta postura.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, hasta el momento tenemos una (Lic. de Garay, acepto la propuesta), entonces tendríamos ¿dos propuestas?, Santiago Ávila.

Lic. Santiago Ávila Sandoval, gracias, pero si mal no recuerdo la primera propuesta era que el profesor Adrián fuera el suplente, no sé por qué me mencionó a mí, le doy las gracias pero yo creo que él debe ser el suplente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, tendríamos entonces una propuesta el Mtro. Adrián de Garay como suplente, Mtro. Leriche favor de repartir las boletas.

| | |
|-------------------------------|---|
| Mtro. Adrián de Garay Sánchez | 8 |
|-------------------------------|---|

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, entonces queda electo el Mtro. Adrián de Garay, pasaríamos al académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Arq. Guillermo Corro Eguía, en el sector académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, tampoco pudimos llegar a un acuerdo. Un candidato sería tres a uno a favor del Mtro. Luis Jorge Soto y el otro candidato sería el Arq. Vicente Alejandro Ortega.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces habría dos propuestas, entonces pasaríamos, Mtro. Leriche.

Ciencias y Artes para el Diseño

| | |
|-------------------------------|---|
| Mtro. Luis Jorge Soto | 8 |
| Arq. Vicente Alejandro Ortega | 2 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, se declara electo como colegiado académico al Mtro. Luis Soto, pasamos al suplente de la División.

Mtro. Luis Soto Walls, en la plática que tuvimos el día de hoy para representante, manifestaba su interés el Arq. Guillermo Corro para la suplencia.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces está la propuesta de Guillermo Corro, no hay otra propuesta, le pediría al Mtro. Leriche si podemos repartir las papeletas.

| | |
|-------------------------------|---|
| Arq. Guillermo H. Corro Eguía | 8 |
| Abstenciones | 1 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces quedaría electo como suplente el Arq. Guillermo Corro. Pasaríamos ahora al sector alumnos a la parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Srita. Josefina García Torres, buenas tardes, quedamos en un acuerdo para CBI y proponemos a nuestro compañero Héctor Valverde Trujillo como titular y a nuestra compañera Ariadna Coteró Enríquez como suplente y también quisiéramos proponer a otros escrutadores.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, sí, vamos a proponer ahorita académicos (Srita. Josefina García Torres, al Dr. Rossen Petrov y al Dr. Benjamín Vázquez), ahorita llegado el momento lo haríamos, entonces habría hasta donde entiendo, una sola candidatura; Héctor Valverde sería la candidatura, estamos de acuerdo, entonces le pediría al Mtro. Leriche si pasa lista para repartir las 13 boletas porque acuérdense que hay un compañero de Diseño que no está elegido, o sea, la mayoría simple sería con siete.

| | |
|-------------------------------|---|
| Ciencias Básicas e Ingeniería | |
| Sr. Héctor Valverde Trujillo | 7 |
| Abstenciones | 1 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, quedaría electo el Sr. Héctor Valverde como titular de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Pasaríamos al suplente, hay una propuesta; la Srita. Cotero, Mtro. Leriche favor de pasar lista.

| | |
|--------------------------------|---|
| Srita. Ariadna Cotero Enríquez | 7 |
| Abstenciones | 1 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, queda entonces electa como suplente la Srita. Cotero. Pasaríamos a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Srita. Nadia Vega Palacios, buenas tardes, yo pediría al pleno sí nos dejan 5 minutos para hablar nuevamente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que los alumnos deliberen 5 minutos más favor de manifestarlo. Les preguntaremos entonces a los alumnos de Sociales las propuestas a titular o la, compañero.

Sr. Francisco López Cabello, yo propongo para titular a la Srita. Nadia Haydee Vega Palacios.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, sería una sola propuesta.

En el sector habíamos quedado Abel Alejandro Cruz de titular.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, o sea, tendríamos dos propuestas, entonces leo.

Una tercera propuesta por el Sr. Antonio Castro como titular.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces tendríamos en el sector al Sr. José Antonio de Administración, al Sr. Abel Alejandro y al Srita. Nadia Haydee Vega Palacios, tendríamos tres propuestas para el titular, entonces le pediría al Mtro. Leriche.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, les pediría a los escrutadores si pasan, y quisiera hacer una precisión. Por el tipo de votación que es de tres, el que obtenga la mayoría simple ese gana; que obtenga el mayor número de votos, que todo mundo lo tenga claro.

Ciencias Sociales y Humanidades
Sr. Abel Alejandro Cruz Lara

6

Sr. Antonio Castro Bravo 1
Srita. Nadia Haydee Vega Palacios 6

Entonces habría empate, iríamos en este caso como se previó iríamos al pleno del Consejo Académico, compañero.

Disculpe podría hacer una declinación dijo el Sr. José Antonio Castro

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no, porque ahorita ya hicieron las propuestas. Entonces ahorita tendríamos que ir en este caso, un empate, ir al pleno. Le pediría al Mtro. Leriche. Al pleno irían los dos que empataron.

Ing. Ignacio Vélez Carrasco, bueno yo creo que sería muy conveniente que cada uno de los estudiantes que estaban conteniendo para ir a Colegio, pues nos dieran sus opiniones al pleno, dado que ellos nada más es el sector el que lo sabe, para ver nosotros cuál es el referente y la propuesta de ellos para que nosotros podamos tomar una decisión, yo creo que sería conveniente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, me parece muy bien la propuesta del Ing. Vélez, le pediría a la Srita. Nadia, sí nos presenta su postulación.

Srita. Nadia Haydee Vega, buenas tardes, antes que nada, bueno, quisiera agradecer a los compañeros, bueno mi postura por la que quiero ir a Colegio va en torno a una igualdad en cuestión de grupo del sector alumnos. También, bueno, el postularme va entorno, bueno, hay que llevar propuestas reales y viables a colegio, digo reales que se puedan hacer, que se puedan sostener ante Colegio y bueno, echar a andar proyectos que van a implicar a todos los miembros de la comunidad no nada más de Azcapotzalco, sino de Iztapalapa, Xochimilco y bueno, a todos los sectores de aquí de la Universidad de UAM-Azcapotzalco que sería CyAD, CBI y Ciencias Sociales.

Bueno, yo un criterio que tomo en cuenta, es el conocer un poco lo que es la instancia de Colegio, que sí sabemos no es igual ni a Divisional ni a ésta. En esa instancia se toman decisiones más de peso para nuestra Universidad, entonces es por ello que a mí me gustaría estar ahí ¿por qué?, porque así tendría voz y voto dentro de esas propuestas o dentro de las decisiones que se tomen en Colegio para así bajarlas así mismo a la comunidad aquí en UAM-Azcapotzalco. Igual es un rollo, de bueno, de cohesión con las personas que estén en Colegio al igual con los alumnos que bueno, fundamentalmente es el sector al que yo represento y bueno, es más que nada entorno a eso, la cohesión y el trabajar juntos por la Universidad.

Sr. Abel Alejandro Cruz, buenas tardes, mi propuesta principal es una integración de toda la comunidad universitaria, es decir, todos los sectores que componen esta Universidad para enriquecerla, propongo a mis compañeros una voz única, es decir, una coherencia y una integración ante las distintas propuestas de distintos sectores y de distintas divisiones para poder llevar a cabo de manera conjunta todos los planes, todos programas, todas las propuestas que se quieran llevar a cabo para nuestra Universidad, para su enriquecimiento, es decir, cohesión, una integración solamente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces ahora sí le pediría al Mtro. Leriche, si reparte las papeletas.

| | |
|-----------------------------------|----|
| Sr. Abel Alejandro Cruz Lara | 8 |
| Srita. Nadia Haydee Vega Palacios | 24 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, queda designada la Srita. Nadia como colegiada de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Pasaríamos al suplente de la misma División, propuestas para suplente.

Srita. Nadia Vega Palacios, bueno yo pediría otro receso para... ¿ya no se puede?

Mtro. Víctor Sosa, sí, se puede, lo vota el pleno. Los que estén de acuerdo en que les demos otros cinco minutos favor de manifestarlo, adelante. Ya tienen propuesta para la suplencia, Srita. Nadia. Srita. Nadia Vega, yo propongo al compañero Francisco López Cabello. Yo tengo una segunda propuesta, yo propongo al Sr. Alejandro Cruz como suplente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces serían las únicas dos propuestas, pasaríamos entonces a las boletas, Mtro. Leriche.

Ciencias Sociales y Humanidades, Suplente.

| | |
|-----------------------------|---|
| Sr. Francisco López Cabello | 6 |
| Sr. Abel Alejandro Cruz | 7 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces queda electo como suplente el Sr. Abel Alejandro Cruz. Pasamos a los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, adelante compañero.

Sr. Fidel Bonilla Jiménez, buenas tardes, Ciencias y Artes para el Diseño propone al Sr. Víctor Cepeda Zetter y hace mención que la suplencia queda abierta en cuanto se instale el consejero de Diseño Gráfico. Bueno, el titular para el Colegio es Víctor Cepeda Zetter.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces entiendo que habría una sola propuesta, entonces le pediría al señor Secretario repartir las papeletas al sector.

Ciencias y Artes para el Diseño

Sr. Víctor Cepeda Zetter 7

Abstención 1

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, entonces quedaría electo el alumno Cepeda para el Colegio Académico. Como hoy lo señalaron, la suplencia la veríamos en otra sesión. Pasaríamos a ver al Sector Administrativo, Mtro. Carlos Vargas.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, es en relación con el punto si es posible dejar un punto de la Orden del Día.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, estoy asumiendo que ninguno se va a registrar y queda vacante, de acuerdo, entonces pasaríamos al sector administrativo, propuestas adelante.

Sra. María del Carmen Troncoso, buenas tardes a todos, mi nombre es María del Carmen Troncoso Castañeda, tengo de trabajar en la Universidad 28 años, trabajé en la Dirección de Sistemas Escolares, entré como secretaria, posteriormente fui Analista de Sistemas. Actualmente ocupo el puesto de Técnico Contable, trabajé en la Rectoría General en Contabilidad Ingresos y Egresos. En la Unidad Azcapotzalco he desempeñado el mismo puesto en Contabilidad en Ciencias Básicas e Ingeniería y actualmente en la Sección de Vigilancia. Yo conozco la importancia de los órganos colegiados, me interesa participar e integrarme dentro de Colegio Académico por lo mismo, creo que ustedes de votar por mí haría un magnífico papel para el sector administrativo.

Cabe recalcar, que si bien es cierto que el Sr. Ramos tuvo más votación en la elección de consejeros, eso no implica que sea automáticamente que el señor se tenga que ir a Colegio lo estipula la Ley Orgánica y el RIOCA, o sea, que la votación en este caso para el sector administrativo pues habría que darse dentro de este órgano colegiado. Es importante mencionar, que no tengo problemas de horario, que ya fui consejera cuando estuvo el Lic. Edmundo Jacobo como Rector, que conozco los procedimientos, que tengo muchas ganas

de integrarme en Colegio Académico y que en caso de quedar electa, vuelvo a repetir, creo que sería digna representante del mismo sector, gracias.

Sr. Jorge Ramos, como es del conocimiento, no hubo la posibilidad de llegar a un acuerdo. Yo esperaba que alguien hiciera la propuesta de que justificáramos el por qué se adelantó la compañera, y haré lo propio para hacer una justificación de mi presencia, inclusive en la participación del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Creo que la trayectoria de cada quien es conocida o no por sus hechos, actos y compromisos que ha adquirido con la Universidad. Creo que desde un principio cuando un grupo de compañeros decidimos participar particularmente como representantes administrativos sin desdeñar que lo que nos da origen en participar aquí, es nuestra militancia sindical y desde ese foro, haber contribuido a muchos debates al interior de la Universidad.

También soy fundador de la Universidad, me interesa particularmente refrendar mi compromiso con diez puntos que ofrecí cuando como candidato participé en el proceso electoral. No en balde nos autodenominamos el compañero suplente y un servidor como una planilla Evolución, tomando como referente y objetivo el primer compromiso, ser críticos, participar y proponer, salir del estancamiento o la involución en la que a veces la representación del sector administrativo se encuentra y proponer diez puntos. Entre ellos puede ser el primero, o finalizar con la propuesta evolutiva y entre otros, queremos una representación genuina de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico y que se manifiesta en la opción electoral, sacamos un porcentaje de número de votación que en suma da una mayoría amplia, creo que cumplo con la primera posibilidad. Tener una genuina representación de un número suficiente de los votantes, otro compromiso es transparentar la información a partir de mi representación, ya que está en puerta cumplir con la ley que el Congreso de la Unión decretó y que en particular tienen que someterse a esta ley las Universidades y los partidos políticos.

Otro punto sería el análisis y la vigilancia en el gasto de los recursos universitarios que tiene que ver con la transparencia de la información, nosotros suponemos en el terreno sindical y no concretamos a veces este tipo de información, por lo tanto, el compromiso es transparentar desde la posibilidad que se tenga en el cumplimiento de esta ley como parte de un órgano colegiado, la información, no tan sólo con nuestros representados, sino con el conjunto de la comunidad, la vigilancia en el cumplimiento sobre el cupo real de la matrícula estudiantil y todo lo que conlleva a los resultados y como ejemplo tenemos manifestación de compañeros alumnos que la forma de administrar la organización escolar, pues refleja que no hay una comunicación cuando menos ahorita en el caso de Sociales para poder ejecutar algún cambio o modificación, ampliación y mejoramiento de los servicios. Creemos que es una parte sustantiva que le corresponde a la administración,

pero que no está por demás que también el órgano colegiado dé sus opiniones y tenga su referente con la comunicación permanente que se tenga con los representados, un fortalecimiento y defensa de la Universidad Pública desde la particular participación de los órganos colegiados. Hay oportunidades para hablar pero no para definir, yo tengo cuando menos tres, siguiendo estos puntos particularmente a título individual y uso de la palabra solamente.

Sin embargo, creo que es necesario un compromiso también de participar con voz y voto, una ampliación de la difusión de las agendas a tratar en el Colegio y en el Consejo Académico. Normalmente las agendas sólo la conocen los representantes, no los representados, y en ese sentido vale la pena tener mayor interlocución con el grupo de representados con los cuales uno debe de cumplir, pues yo creo que muy puntualmente las discusiones, las deliberaciones y las propuestas que traiga uno aquí, que tenga verdadero respaldo y discusión en el foro donde uno discute y a quien uno representa y también, hay una posibilidad de frenar las políticas del Estado que a veces impiden el ejercicio de la autonomía en todas las universidades.

Cuando se es crítico y no se propone creo que no hay una evolución, pero cuando el compromiso es después de 29 años de ser trabajador y solo venir, discutir, criticar, no proponer porque además no puedo hacer propuestas sino soy miembro del órgano colegiado. Ahora el compromiso es, creo, que muy importante porque el tiempo que apremia me parece muy puntual, entre otros, estamos a unos meses de que se cumplan 30 años del decreto de creación de la UAM particularmente el nacimiento de la Ley Orgánica y es un buen momento para analizar que es el futuro de la Universidad y qué hemos hecho hasta los 30 años.

Como miembro de esta Institución y parte de la comunidad universitaria, mi trayectoria ha sido sindical, particularmente en los temas laborales, ahora creo que podríamos llegar a un buen término en 30 años, de hacer un balance de que sí nuestro programa y nuestro proyecto de vida estuvo aquí, pues que mejor que un órgano deliberativo y un órgano colegiado para poder festejar esos 30 años con una evolución, con una crítica, con una propuesta, y dejar algo por el paso de esta Institución, creo que son los elementos que particularmente me hicieron llegar al Consejo y mi pretensión de estar en Colegio Académico, hacen este tipo de oferta para que quien considere que yo también puedo participar con voz y voto en el Colegio, lo haga, y quien no, pues creo que de todas maneras nos sometemos a este consenso, a esta votación mayoritaria y, pues bienvenida la designación por parte de este órgano. Nada más quiero recomendar que seamos sensibles aunque para algunas personas no sea un argumento suficiente, que nosotros representamos a una comunidad que difícilmente se expresa, por una forma u por otra y

que la legitimidad la da con un referente, si yo estuviese en el caso contrario, no estaría yo pidiendo ninguna posibilidad de representar a alguien, que en la primera fase pues no obtuve una representación legítima, sin embargo, son cuestiones subjetivas y que cada quien las puede expresar con todo el respeto que se merece la opinión de la libre exposición de ideas, gracias.

Srita. María del Carmen Troncoso, nada más quisiera agregar a mi presentación que he sido representante sindical en tres diferentes comisiones y he participado también en la revisión contractual. Conozco el contrato, conozco cómo funciona la Universidad, asimismo, manifestar que soy egresada de la ENEP-Acatlán en la carrera de Administración Pública, he tomado dos diplomados al interior de la Universidad en Calidad Total y Desarrollo Organizacional, tengo varios cursos de computación y que tengo toda la buena fe de que en caso de quedar electa, participar de forma creativa, capaz y con la idea de avanzar en los cambios que vemos que van a llegar, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, siendo este el caso de no haber acuerdo, pasaríamos a una votación directo al pleno, le pediría al Mtro. Leriche si reparte las papeletas.

Sector Administrativo – titular

| | |
|--------------------------------|----|
| Sra. María del Carmen Troncoso | 19 |
| Sr. Jorge Ramos Avilés | 23 |
| Abstenciones | 2 |

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces queda electo el Sr. Jorge Ramos por el Sector Administrativo, pasaríamos a la parte de los suplentes del sector administrativo, habría propuesta para la suplencia.

Sr. Jorge Ramos, no hay otra posibilidad más que la compañera Troncoso sea la suplente, yo propongo que ella sea la suplente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces en este caso quedaría la Srita. María del Carmen Troncoso como suplente está claro, con esto terminaríamos el punto número tres.

247.2 Elección de los representantes de los sectores de académicos, alumnos y administrativos ante el Colegio Académico.

Ciencias Básicas e Ingeniería

Sector de académicos

Titular: M. en C. Carlos Alejandro Vargas

Suplente: Dr. Benjamín Vázquez González

Sector de alumnos

Titular: Sr. Héctor Cándido Valverde Trujillo

Suplente: Srita. Ariadna Cotero Enríquez

Ciencias Sociales y Humanidades

Sector de académicos

Titular: Lic. Lucio Leyva Contreras

Suplente: Mtro. Adrián de Garay Sánchez

Sector de alumnos

Titular: Srita. Nadia Haydee Vega Palacios

Suplente: Sr. Abel Alejandro Cruz Lara

Ciencias y Artes para el Diseño

Sector de académicos

Titular: Mtro. Luis Jorge Soto Walls

Suplente: Arq. Guillermo H. Corro Eguía

Sector de alumnos

Titular: Sr. Víctor Cepeda Zetter

Suplente: Vacante

Sector de administrativos

Titular: Sr. Jorge Ramos Avilés

Suplente: Srita. María del Carmen Troncoso Castañeda

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Antes de proceder con lo indicado en este punto, el Presidente indicó que se habían cumplido las tres horas de trabajo del órgano colegiado, en consecuencia, sometió a la consideración del pleno la propuesta de trabajar por tres horas más o por Aprobar el Orden del día, lo que pase primero indicó, sin comentarios, se aprobó la propuesta por unanimidad.

Sobre este punto, señaló el Presidente que de acuerdo con la legislación los directores de División tienen que participar en la Comisión indicada en el rubro. En consecuencia, sólo se tendría que nombrar a tres académicos y tres alumnos, uno de cada División. Dicha integración se aprobó por unanimidad.

Del Sector de Académicos las propuestas fueron las siguientes:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el Mtro. Adrián de Garay Sánchez, y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño el Mtro. Luis Jorge Soto Walls. Con respecto a este sector, el Lic. Lucio Leyva Contreras preguntó si se podían proponer miembros del Consejo Académico que no estuvieran presentes en la Sesión. Al respecto, el Presidente respondió que solo si media una carta de solicitud del interesado. Las tres propuestas de académicos se aprobaron por unanimidad.

Del Sector de Alumnos las propuestas fueron las siguientes:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería la Srita. Ariadna Coteró Enríquez, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el Sr. José Antonio Castro Bravo y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño la Srita. Pamela Janette Ruíz Sánchez. Las tres propuestas de alumnos se aprobaron por unanimidad.

247.3 Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Décimo Quinto Consejo Académico, periodo 2003-2005, con los siguientes miembros: Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández y Srita. Ariadna Coteró Enríquez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Guillermo Ejea Mendoza, Mtro. Adrián de Garay Sánchez y José Antonio Castro

Bravo, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Dr. Luis Ramón Mora Godínez, Mtro. Luis Jorge Soto Walls y Pamela Janette Ruíz Sánchez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES.

Con respecto a la integración de la Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación que envían los Consejos Divisionales, el Presidente propuso que su conformación fuera de 10 miembros (3 órganos personales, 3 académicos y 3 alumnos, uno de cada División, y un administrativo), la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, informó que existía una petición expresa y por escrito del Mtro. Octavio García Rubio en la cuál manifestaba su deseo de participar en dicha Comisión.

Las propuestas por División fueron:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería: Dr. Emilio Sordo Zabay, Dr. Benjamín Vázquez González y Srita. Alejandra Broca Uribe. Aprobadas por unanimidad.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dr. Juan Froilán Martínez Pérez, Lic. Santiago Ávila Sandoval, Srita. Nadia Haydee Vega Palacios y Sr. Abel Alejandro Cruz Lara. Las propuestas del Dr. Froilán y el Lic. Ávila fueron aprobadas por unanimidad y sobre los alumnos el resultado fue de 29 votos a favor de la Srita. Vega, 7 a favor del Sr. Cruz y 5 abstenciones.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: M.D.I. Octavio García Rubio, Arq. Guillermo H. Corro Eguía, y del sector de alumnos pidieron que quedara pendiente para otra Sesión. Sin observaciones, se aprobaron las dos propuestas por unanimidad.

Con respecto al sector administrativo se acordó que formara parte de la Comisión la Sra. María del Carmen Troncoso Castañeda, por unanimidad.

Enseguida, el Presidente propuso como asesores al Dr. Rafael López Bracho como Coordinador de Posgrado e Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; al Dr. Arturo Grustein Dickter como Coordinador de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira como Coordinador de Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

247.4 Integración de la Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de las Áreas de Investigación que envían los consejos divisionales, con los siguientes miembros: Dr. Emilio Sordo Zabay, Dr. Benjamín Vázquez González y Srita. Alejandra Broca Uribe, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dr. Juan Froilán Martínez Pérez, Lic. Santiago Ávila Sandoval y Srita. Nadia Haydee Vega Palacios, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; M.D.I. Octavio García Rubio y Arq. Guillermo H. Corro Eguía, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. María del Carmen Troncoso Castañeda, por parte del sector de administrativos. Faltó nombrar al representante del sector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Como asesores se nombraron a los Coordinadores Divisionales de Investigación. Asimismo, no se estableció plazo para el cumplimiento de su mandato, en virtud de que se aprobó que fuera Semipermanente.

6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO QUINTO CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente propuso que la integración del Comité Electoral fue de siete miembros un académico y un alumno de cada División, además de un representante del sector administrativo. Sobre esta propuesta, la Sra. María del Carmen Troncoso solicitó que se añadiera otro representantes del sector administrativo, lo cual daba un total de ocho miembros. En virtud, de existir dos propuestas de conformación se sometió a la consideración del pleno y se aprobó que la integración fuera de siete miembros, por 24 votos a favor, 17 a favor de la propuesta de ocho miembros y 4 abstenciones.

Las propuestas fueron las siguientes:

Por parte del sector de académicos: el Ing. Ignacio Vélez Carrasco, el Mtro. Tomás Bernal Alanís y el Mtro. Rubén Vilchis Salazar. Asimismo, por parte del sector de alumnos: Srita. Josefina García Torres, Sr. Francisco López Cabello y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los alumnos pidieron que en otra Sesión se nombrara al representante. Las propuestas de académicos se aprobaron por unanimidad y la de los alumnos por 42 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

Finalmente, para el sector administrativo se aprobó la propuesta de que la Sra. María del Carmen Troncoso Castañeda fue parte del Comité Electoral, por unanimidad.

247.5 Integración del Comité Electoral del Décimo Quinto Consejo Académico con los siguientes miembros: Ing. Ignacio Vélez Carrasco y Srita. Josefina García Torres, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Tomás Bernal Alanís y Sr. Francisco López Cabello, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Arq. Rubén Vilchis Salazar, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. María del Carmen Troncoso Castañeda, por parte del sector de administrativos. Faltó nombrar al

**representante del sector de alumnos de la
División de Ciencias y Artes para el
Diseño.**

7. ASUNTOS GENERALES.

Ing. Ignacio Vélez, bueno, realmente a mí me ha causado una impresión y no se a qué se deba esos cartelones. Si la Presidencia de este órgano colegiado tiene algún referente, quisiéramos saber a qué se debe la manifestación en este órgano colegiado.

Sr. José Antonio Castro, pido la palabra para el compañero Miguel Ángel Bennetts.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el compañero Bennetts favor de manifestarlo, adelante.

Sr. Miguel Ángel Bennetts, buenas tarde, quiero darle unas gracias a este Consejo Académico por permitirme hacer uso de la palabra. Lo que pasa es que dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se ha venido dando una serie de anomalías dentro del proceso de altas, bajas y cambios. Usualmente este proceso se estaba llevando a cabo por toda la comunidad estudiantil, es decir, toda la comunidad de alumnos sin importar si habíamos presentado exámenes de recuperación o no habíamos presentado exámenes de recuperación, nosotros teníamos derecho a llevar el proceso de altas, bajas y cambios, entonces surgió un acuerdo por parte del Lic. Ejea y los Coordinadores de Departamento en el que se dice lo siguiente: se les informa que para el trimestre 03-P, deberán tener presente las siguientes consideraciones:

1. para el proceso de reinscripción, toda solicitud de ampliación de cupo y/o de cambio de grupo, deberá ser presentado oportunamente dentro de la hora y día de inscripción al Coordinador de su Licenciatura quien se encontrará en las oficinas de Sistemas Escolares para brindarles asesoría, ningún movimiento podrá efectuarse fuera de lo establecido anteriormente”.

2. La solicitud antes mencionada deberá contar con el Bo. Vo. del Coordinador de la Licenciatura, es necesario que ésta quede registrada en Sistemas Escolares para lo que se deberán seguir las instrucciones que el Coordinador indique.

Es decir, con el proceso de altas, bajas y cambios que anteriormente se llevaba por todos, ahora durante el proceso de reinscripción se tenía que hacer ese proceso de altas, bajas y

cambios durante la reinscripción sin necesidad de tener que pasar por el proceso de altas, bajas y cambios en la segunda semana de clases que era lo que teníamos derecho todos los alumnos de Sociales. Ahora esto iba ser como lo que nosotros teníamos dentro de un proceso que se llamaba “ampliación para las reinscripciones”, teníamos cuatro procesos que era inscripción o reinscripción, luego teníamos la ampliación ante las coordinaciones y después teníamos durante la primera o segunda semana el proceso de altas, bajas y cambios, que por este mismo órgano colegiado se decidió pasar a la primera semana de clases, para evitar las fluctuaciones que se daban dentro de los diferentes grupos y por los alumnos. Entonces para evitar que llegáramos más tarde a la segunda semana de clases y tener que apenas estar dándonos de alta y ponernos al corriente con el profesor y que el profesor nos viniera conociendo y, así de esta manera. Lo que se hizo primero fue quitar el proceso de ampliación dentro de la reinscripción y para el proceso de altas, bajas y cambios por parte de las personas ya mencionadas se tomó el siguiente acuerdo:

1. Para el proceso de altas, bajas y cambios. Las altas quedan restringidas a aquellos alumnos que hayan presentado exámenes de recuperación y/o especial, para lo cual el requisito es presentar su hoja de inscripción al examen, es decir, este proceso quedó solamente y exclusivamente para las personas que presentaron exámenes de recuperación, quedando fuera de este proceso todos los demás alumnos que no habíamos presentado exámenes de recuperación.

- 2.- No se efectuarán cambios a menos que el grupo se cancele por contar con menos de cinco alumnos inscritos y sea necesario revocarlos por ese motivo.

Ya no va haber ni un sólo cambio, porque se me va a empalmar alguna materia durante dos días durante la semana. Entonces a lo que nos orillan, es que los alumnos tengamos que repetir alguna de las dos materias por cuestiones de asistencia y por cuestiones de información o lo que nos están presentando los profesores y vamos a tener que inscribirla esa materia hasta el siguiente trimestre y finalmente dice: Los movimientos de baja se mantiene sin modificación alguna, pero para tomar esta decisión el alumno deberá considerar que está llevando a cabo modificaciones en la programación escolar y el modelo de inscripción y existe el riesgo de que para el siguiente trimestre no se tenga la posibilidad de inscribirse a esa materia. Esto nos limitó de que finalmente al quitarnos altas, bajas y cambios, el hecho de dejar la baja quita al mismo tiempo el espacio de la alta, porque para eso era una baja en una materia y la alta en la otra materia, eso es por un lado y por otro lado, nos llevó a ciertos alumnos a hacer diferentes propuestas, a platicar entre nosotros, lo cual se llevó ante el Consejo Divisional el día viernes por iniciativa de varios compañeros. Ante esto, algunos alumnos realizamos un documento en el que se pidió entregar tanto al Consejo Divisional como se hizo el día viernes al Consejo Académico

como se está haciendo en este momento por conducto mío, ya que algunos compañeros no pudieron estar y pidieron que lo presentara y ante el Colegio Académico, dice:

Por este medio hacemos de su conocimiento que durante el mes de abril del presente, el Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lic. Guillermo Ejea, tomó el acuerdo que dentro del proceso de altas, bajas y cambios, que se llevará a cabo el día 8 de mayo, este documento está firmado el día 7 de mayo, únicamente será dado el proceso altas, bajas y cambios, a los alumnos que presentaron exámenes de recuperación del trimestre 03-I, con lo cual se excluye de dicho proceso a todo el resto del alumnado de la División, además de suspender también la oportunidad del proceso de cambios. Por lo anterior, manifestamos nuestra inconformidad presentando lo siguiente:

1.- No se informó debidamente a la comunidad estudiantil de dicho acuerdo, este punto fue tomado ya que según esto hace 15 días este acuerdo fue publicado en toda la comunidad estudiantil, en toda la Universidad fue publicado y no es cierto, o sea, nosotros cuando llegamos a inscribirnos jamás nos dieron este acuerdo del cual tengo aquí que acabo de leer una copia, jamás se nos entregó este acuerdo, jamás hubo nada pegado y eso no lo digo solamente yo, lo dicen muchos compañeros, no se llevó a cabo una información correcta, debida y oportuna, de acuerdo con el artículo sí no mal recuerdo cuarto, fracción X del Reglamento de Estudios Superiores, no se llevó a cabo esa información, lo cual yo creo que sí están tomando este tipo de decisiones, pues por lo menos que nos avisen para no tener que estarnos confundiendo más adelante.

2.- No fue consensado dicho acuerdo con la comunidad universitaria, sobre todo con el alumno quienes somos los más afectados por dicho determinación.

En ningún momento se nos preguntó a los alumnos si estábamos o no estábamos de acuerdo, si necesitábamos o no necesitábamos el proceso alta, bajas y cambios y como se sabe, sobre todo para algunos alumnos en cuestión de la carrera de Derecho este proceso a veces sí nos es muy importante, debido a que nosotros tenemos nuestro trabajo en los tribunales y los tribunales usualmente abren a las 9:00 de la mañana, cierran a las 2:00 de la tarde y la carrera de Derecho exceptuando el área penal si no me deja mentir el Mtro. Flores Lechuga, necesitamos tomar clases a fuerzas en la mañana, entonces eso nos limita a la carrera de Derecho a que si cometimos algún error en la inscripción no podemos resolverlo durante la segunda semana de clases.

3.- No se tomaron en cuenta las consecuencias que conllevaría a esta decisión no sólo para los alumnos sino para la Universidad en su conjunto y como ejemplo ponemos las siguientes.

a).- Al eliminar el proceso de cambios, se limita al alumno a poder elegir entre los diferentes profesores que imparten las ueas y con ello lograr una mejor distribución de los horarios, así como la elección de un profesor que me permita satisfacer sus expectativas de eficiente aprendizaje y rápido egreso de la Universidad, por cuestiones de horario y por cuestiones de nuestra propia formación, creemos que los mismos alumnos tenemos derecho a elegir los profesores con los que decidimos entrar, incluyendo de que esta es una de las características principales de nuestra Universidad.

b).- El proceso de altas, bajas y cambios es un derecho que tenemos todos los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que no puede ser derogado sin consenso de la comunidad y sin haber presentado previamente una válida justificación para tomar tal decisión.

Es un proceso que en la comunidad de Sociales siempre se había venido dando, de hecho se ha ganado a través del tiempo por cuestiones de costumbre y tradición y sí no me dejan mentir las personas que sean abogados por aquí, la cuestión de tradición y costumbre tienen fuerza de ley y es algo que nosotros teníamos y sí en determinado momento se quiere cambiar una costumbre o tradición dentro de la Universidad, creemos que esto se debe hacer con consenso de todos los integrantes de ella misma no solamente de unas cuantas personas.

c).- A los alumnos que no hayan presentado recuperación no se les debe limitar únicamente al proceso de bajas, ya que en la segunda semana, ya que este proceso se encuentra en la legislación universitaria y mismo que debe de acontecer en la quinta semana de clases lo cual se llama renuncia de materia, no tiene caso que tengamos un doble proceso de bajas cuando la baja la podríamos estar dando o renunciando en la quinta semana de clases y todavía tenemos el proceso para renunciar en la segunda limitándonos en la cuestión de que ahora no existen las altas; y

d).- El acuerdo a este tipo de transformaciones se debe tomar en Consejo Académico y Consejos Divisionales, dentro de la reinscripciones se nos entregaron unas hojas que es el calendario y ahí hasta abajo hay una nota en el que se dice que las Divisiones de CyAD y CBI sí tienen este tipo de proceso, pero por acuerdo del Consejo Académico no fue por acuerdo nada más de los Coordinadores de Carrera y de el Director de División, es un acuerdo o este tipo de acuerdo debe competir a toda la comunidad universitaria y por tanto, tratarse en órganos colegiados y no tratarse en este tipo de instancia.

Estos son por mencionar algunas de las consecuencias negativas que trae consigo dicho acuerdo que modifica el proceso de altas, bajas y cambios dentro de la comunidad de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que los abajo firmantes demandamos:

- 1.- La suspensión temporal de la aplicación del acuerdo mencionado.
- 2.- La aplicación del proceso de altas, bajas y cambios como se había venido llevando a cabo hasta el trimestre anterior.
- 3.- La modificación del acuerdo conforme a los intereses que convengan a la comunidad; y
- 4.- Respeto al acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en el que las altas, bajas y cambios, se efectuarían en la primera semana de clases con el fin de evitar fluctuaciones de alumnos que se supone que es exactamente con este motivo el cual se está utilizando o más bien esta base la que se está utilizando para desaparecer altas, bajas y cambios, dentro de todo el demás alumnado que no haya presentado exámenes de recuperación o se encuentra dentro de algunos de los otros puntos ya mencionados.

Sin más por el momento y esperando que realmente se de solución a nuestra peticiones, quedan de ustedes.

Aquí están algunos alumnos de la comunidad de Ciencias Sociales, son más de 500 firmas que se fueron anexando, nada más desde el día jueves al medio día hasta el día viernes en la mañana. Este proceso que se dio y la forma en que se dio, que algunas personas y oigo que igual no todas, pero algunas personas de las que hemos estado en desacuerdo con este acuerdo valga la redundancia lo tachamos de ilegal porque se debió haber consensado en un órgano colegiado como se ha demostrado dentro del calendario escolar que se tomaron las decisiones en CBI y en CyAD.

Entonces creemos que compete tanto al órgano divisional como al órgano colegiado, hacemos llegar esta información a ustedes, ya que el día viernes se tomó en Consejo Divisional la decisión por parte de los miembros de que el proceso de altas, bajas y cambios, se diera el día de hoy para todas las carreras de Sociales desde las 12:00 de la tarde hasta las 3:00 de la tarde sino mal recuerdo, y exclusivamente para la carrera de Sociología, todavía iba a seguir este proceso el día de mañana creo que de las 4:00 de la tarde a 5:30 algo así sino mal recuerdo.

Entonces, creemos que compete a todos los alumnos y se cree una Comisión dentro del Consejo Divisional en que se va a tratar este asunto, sin embargo, por su importancia

creemos que también compete a este órgano tomar este tipo de decisiones ya que no solamente la comunidad de Sociales tiene este problema, sino lo tenemos las diversas Divisiones, esto ha generado algunas expectativas o más bien algunos análisis que se han dado respecto a las consecuencias que tiene el proceso de altas, bajas y cambios, en limitación exclusivamente a los exámenes de recuperación, la primera de ellas es de que una persona que tiene empalmadas materias, va a tener si reprueba, alguna de las materias como ya mencioné, que esperar hasta el siguiente trimestre para poderla inscribir y poderla pasar.

El segundo punto, es que cuando se quitan las altas y se dejan los cambios, entonces no tiene caso tener el proceso de bajas sino nada más el proceso de altas para lo cual no estamos en desacuerdo que quizás el proceso de altas sea exclusivamente para los de recuperación, pero tampoco estamos de acuerdo que se nos limite al proceso de cambios a los demás alumnos que estamos dentro de la División, entonces si creemos que este mismo órgano colegiado a través del acuerdo o el dictamen que saque la Comisión en Consejo Divisional pueda tomar algunas expectativas respecto a las consecuencias que pueda tener todo esto, ya que sí, nos estamos atrasando trimestre tras trimestre aunque se trate de hacer esto de la manera más buena posible y con la mejor intención que se busque, desgraciadamente esto repercute en el nivel de egresados dentro de la Universidad a corto y mediano plazo, aunque digan que a largo plazo se va a tener un proceso en el que todos los que entren en primer trimestre van a salir en doceavo trimestre exactamente igual, eso no es cierto, definitivamente no es cierto por todo lo que ya estamos comentando sin decir que no estamos tomando en cuenta a los compañeros que trabajan en las tardes o trabajan durante la mañana como es el caso de la carrera de Derecho que ya he comentado, ni a los compañeros que por algún problema que tengan cualquiera sea familiar, de índole personal, etc., van a necesitar de este tipo de procesos y lo único que estamos haciendo es repercutir nuestro nivel de egresados dentro de la Universidad y creemos que no es justo que por un tipo de decisiones de éstos que se debió haber tomado ante un órgano colegiado, donde pudieron haber consensado mayor cantidad de gente y ver mayor cantidad de gente, la cantidad de repercusiones que tiene un proceso como este se haya tomado por unas cuantas personas, por eso algunos compañeros han pedido la revocación del acuerdo de Ciencias Sociales y Humanidades que se dio respecto a altas, bajas y cambios, creemos que sí se debe tomar a través de órganos colegiados y que sea exactamente en este tipo de instancias donde se decide y bueno de mí parte es todo, era una información y voy a pedirle al Mtro. Víctor Sosa que sí mal no recuerdo ya le había hecho llegar la pura hoja, pero sí me recibiera la pura propuesta, pero sí nos recibiera la cantidad de firma que se juntaron durante estos dos días, sería todo muchas gracias.

Sr. José Antonio Castro, bueno, yo quería hacer una solicitud respecto a ese tema, una es la aclaración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con respecto al proceso de altas, bajas y cambios en la División, ya que en los instructivos de inscripción en un cintillo del instructivo aclara que estas disposiciones fueron acordadas en el Consejo Académico de esta Unidad. En el caso de las Divisiones de CBI y CyAD, la aclaración se enfoca a que ¿en qué se basa la visión para que sea considerado una adecuación administrativa y no se someta a este órgano colegiado como se hizo en otras Divisiones?

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, bueno, aunque se haya sometido esto como parte de asuntos generales, creo que por la importancia que tiene y, habiendo alrededor de 500 firmas que avala un documento de esta naturaleza, vale la pena saber si este tipo de reglamentación que están sacando no rebasa las competencias y está justamente interceptándose con las competencias de este consejo, yo pediría que de ser posible en esta sesión se aclarara, se dijera cuáles son los puntos y solicitar una revisión para su inclusión en un punto en la siguiente Sesión del Consejo.

Sr. Jorge Ramos Avilés, por la importancia que reviste la discusión del Orden del Día de esta sesión, antes de que se haga más tarde, solicito que la relatoría de la sesión del día de hoy se haga de manera circunstanciada.

Srita. Nadia Vega Palacios, bueno, yo también estoy de acuerdo con los compañeros de que bueno, con el Ingeniero de si se pudiera meter no sé, esta discusión a un punto del Orden del Día para la próxima sesión y bueno ver la manera de que se replantee ese acuerdo que hay para ver, o sea, ¿a dónde vamos los alumnos para que se nos informe más?

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, bueno, lo que tendríamos que hacer es, señalaba Carlos Vargas, primero revisar bien sabemos que esta discusión se llevó a cabo por lo mismo que comentaba el Sr. Bennetts y por la desinformación que tenemos, en el marco divisional y en ese marco, esperamos que se le de la salida más correcta en la perspectiva académica que toda la Unidad tendríamos que ver, evidentemente lo revisaríamos; ese es el punto.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas, sería bueno que en el Consejo tuviéramos aunque sea una panorámica, también ya sea de la dirección de la División correspondiente para tener también elementos y ver qué curso toma esto.

Mtro. Cristian Leriche Guzmán, nosotros recibimos otro comunicado, una copia de una carta al Consejo Divisional de CBI, firmada por un grupo de profesores del Departamento de Energía, respecto a que manifiestan una serie de elementos que consideran importante en relación a la enseñanza en los laboratorios, esa carta la hemos recibido y la tenemos acá.

Ing. Ignacio Vélez Carrasco, yo no quisiera pasar por alto esta situación que se presenta con los estudiantes de Sociales, y sí me gustaría que en el supuesto de que el Consejo Divisional esté invadiendo competencias del Consejo Académico, la Presidencia de este órgano tome las medidas necesarias para que esto se corrija, dado que sí es competencia del Consejo Académico fijar el proceso de altas, bajas y cambios, obviamente anular automáticamente una decisión que se está tomando en forma por decir, como fue calificada por los estudiantes; de unilateral, del establecer condiciones particulares en la División, yo creo que debemos de vigilar y creo que la competencia de la Presidencia es casualmente vigilar la buena marcha de la Universidad en atención a todas las disposiciones reglamentarias, yo si no quisiera que llegásemos a tener una resolución hasta que incluyésemos en una próxima sesión un punto del Orden del Día para discutir este asunto en particular. Si hay materia de competencia, yo creo que debería de tomarse inmediatamente cartas en el asunto.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, por eso le reitero ingeniero, si hubiera competencia, hasta el momento nosotros hemos visto que es un problema de tipo Divisional, que un Consejo atendió, formó una Comisión y estamos en ese marco trabajando.

Sr. Francisco López, el compañero Erasto Alquisitra Bustos me pide la palabra.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, los que estén de acuerdo en que compañero Erasto haga uso de la palabra, adelante compañero.

Sr. Erasto Alquisitra, quiero pedir una disculpa por haber hecho un acto de presencia en esta sala e interrumpiendo los trabajos regulares del Consejo Académico, sin embargo, esta situación deriva fundamentalmente del escenario que entre los estudiantes de CSH se está dando, en función de la impotencia que los alumnos tenemos frente a la insensibilidad del órgano colegiado respectivo perteneciente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Nosotros, lo que planteamos por principio fue dejar sin vigor el acuerdo que establece como día fatal el día de hoy para hacer y realizar los cambios, altas y bajas uno.

Dos es que en función de esta gran inquietud nosotros planteamos el viernes pasado la necesidad de que tal acuerdo quedara revocado y se quedara igual que como habían

venido funcionando las cosas desde el principio hasta la aparición de este acuerdo; nos dicen, que en el 98, en otras áreas, pero en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nuestra propuesta concreta entonces era que el acuerdo quedara sin vigor, sin embargo, se da el viernes un proceso de diálogo y de discusión en el cual las autoridades obviamente pertenecientes al órgano respectivo obviamente en ese plan de insensibilidad oyeron, pero no escucharon.

Nuestra propuesta era que el acuerdo en sí no implicaba el gran problema, el gran problema es no haber consensado a la comunidad estudiantil y la comunidad estudiantil es un sector muy sensible en la Universidad donde en cualquier Universidad del mundo los sectores importantes son administrativos, académicos y estudiantes, en ese sentido el no tener una resolución en el órgano respectivo nos lleva a plantear otro tipo de situaciones.

Lamentablemente porque no hay otra vía y cuando la indignidad alcanza niveles de esa naturaleza, obviamente las masas se resisten a este tipo de actos que nos parecen autoritarios porque dicho acuerdo y se reclamó, seguramente la minuta está a disposición, lo menos el calificativo más decente fue el de mentiroso para el Lic. Ejea ¿por qué?, porque además los documentos nos plantean una fecha, después salen otros documentos informativos que plantean otras fechas y después salen otros documentos informativos que plantean otras fechas, unos documentos se entregan a uno, otros a otros y comenzamos a generar lo que se generó; anarquía en la información. Ante esta situación y dado el reclamo de que oyen, pero no escuchan porque además es demasiado insensible el órgano de CSH y recordemos que estamos en el área de Ciencias Sociales donde se discuten los grandes problemas sociales, no estamos en ingeniería donde no hay una sensibilidad hacia esta problemática social con perdón de los ingenieros que en ciertos casos tienen mucho más conciencia social de las cosas, entonces esta situación nos llevó a plantear un hecho contundente que en aras de esta intervención yo quiero solicitar muy atenta y respetuosamente a este órgano colegiado.

Nuestra propuesta era y en ese sentido va la demanda, la petición, la solicitud para ustedes, que CSH sacara una circular en la cual se establecieran tres días prórroga primero para que toda la comunidad estudiantil por lo menos de CSH estuviera informada en función de una fecha pre-establecida muy claramente, porque sentimos nosotros que hay un nivel y un grado de afectación que en los escenarios que se hicieron y se realizaron no se planteó, el escenario era información a la comunidad entonces la petición muy concreta de este órgano dado que la aprobación de la Comisión que se aprobó el pasado viernes, nos lleva definitivamente como en otras experiencias que hemos tenido y a las cuales hemos hecho quejas y nadie nos ha hecho caso, ni nos responde en lo más mínimo y le

pongo el caso, hay anuncios de denuncias, de hostigamiento sexual de maestros, hay pues impotencia incluso entre los mismos alumnos del Derecho por el nivel tan grande de arbitrariedades que en nuestra carrera están sucediendo, propuesta entonces para esta comisión, es que ustedes tomen el asunto en sus manos porque es muy grave, los tres días y la Universidad se comprometa a informar a la comunidad universitaria sobre este proceso de altas, bajas y cambios, sin embargo, otro de los problemas fundamentales es que en Derecho Penal decimos que si nuestros juzgadores es nuestro defensor confesado nos agarre nuestro señor y lo que tuvimos el viernes, tuvimos una Comisión formada por funcionarios, por personas pertenecientes al mismo órgano colegiado, sin embargo, no se tomó en consideración, dice integró a otros estudiantes que si bien no siendo consejeros tenemos también derecho a externar, a opinar y a plantear cuestiones que dan razón y motivo a las inconformidades que se están generando, esa es nuestra propuesta en concreto que este órgano colegiado dé los tres días y que la Universidad se comprometa a informar a la comunidad para disminuir de alguna forma el nivel de conflicto y a informar le parece bien.

Sr. José Antonio Castro, bueno yo haría la propuesta que es similar, que en el Consejo Divisional se formó una comisión, de igual forma que en Consejo Académico para tratar este asunto que yo creo que es de similar importancia para la Universidad.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, le comento al compañero que estamos en asuntos generales y he comentado yo que desde mi punto de vista el tratamiento hecho en la División; es el ámbito y estaríamos dispuestos en su caso, también lo he dicho en la propuesta del Mtro. Carlos Vargas de ver si hay o no, desde mi punto de vista la parte de la salida que le dieron de la Comisión es la que hemos considerado en estos momentos como la salida institucional y no quisiera entrar en un debate en asuntos generales.

Sr. Alquisitra, nada más es una aclaración. Señor Presidente de este órgano, mire, nosotros tenemos algunos problemas muy simples y le voy a decir, yo por ejemplo

Mtro. Víctor Manuel Sosa, sí, le pediría si pide de nuevo la palabra por favor, si algún miembro del Consejo quiere pedir la palabra Sr. Erasto.

Sr. Francisco López, pido la palabra para el Sr. Erasto Alquisitra.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo, unánime, Sr. Erasto.

Sr. Erasto Alquisitra, yo le voy a poner un ejemplo muy claro, el problema de nosotros está en que sí, hoy es un día fatal, nuestro día fatal va hacer un día fatal de por sí, es decir, los

afectados van a seguir siendo afectados no hoy sino mañana y siempre y siempre, porque esto transforma la práctica habitual y en la que se estaban dando los registros de altas, bajas y cambios y le pongo yo un ejemplo, yo me inscribo como un profesor, ese profesor tiene 40 alumnos, el profesor sucede que me dio la quinta semana, pasó el periodo para que yo pudiera hacer cambiarme o decir quedarme en esa materia y sucede que al otro día de que venció ese plazo me quitan a este profesor con 40 alumnos y me mandan a un profesor al cual le inscribieron 3 alumnos nada más, entonces yo decía ahí tenemos un fraude académico primero. Y segundo, estamos dejando en estado de indefensión a los propios alumnos eso genera impotencia, la formación de la Comisión yo creo que es viable en cuanto tiene que analizar y sensibilizar, evaluar el daño, que esto va a provocar en una gran cantidad de alumnos, sí pero resuelve el asunto exactamente para dentro de un mes después de quinta semana estamos de acuerdo, entonces se solucionó el grado, a mí me parece que la necesidad de tomar un acuerdo de dar tres días más e informar a la comunidad universitaria, me parece que en sanidad, es lo más recomendable.

Lic. Guillermo Ejea, en atención a algunas inquietudes acerca de las competencias quisiera informar. En el año de 98, hubo un acuerdo de Consejo Académico respecto del asunto de las altas, bajas y cambios y de ahí surgieron dos grandes acuerdos, uno que el proceso de altas, bajas y cambios se realizara en la primera semana, una vez que se regularizara el calendario que había tenido modificaciones por motivo de una huelga si no mal recuerdo, entonces que una vez que el calendario se volviera a la normalidad entonces el proceso de altas, bajas y cambios se realizara en la primera semana de clases, porque se venía realizando en la segunda; afectando por los movimientos; afectando el inicio real, digamos del trimestre.

En ese acuerdo de 98, también se derivó una recomendación de homologación de los procedimientos que en CBI y en CyAD funcionan de otra manera, no sé desde cuando y, quien estaba fuera de lugar era Sociales. Por otra parte, en la División de Sociales hemos estado haciendo análisis respecto de diversos elementos que intervienen tanto en el desempeño de los profesores como en el desempeño de estudiantes y en esa medida hemos venido planteando algunas reformas a la manera como se procede en la División. En este caso particular de altas, bajas y cambios empezamos desde el año pasado a estudiar, a considerar la posibilidad de modificar esto que los alumnos han expuesto aquí.

Como primera parte de todo este proceso invitamos a varias reuniones a los consejeros divisionales y a los consejeros académicos alumnos para exponerles las propuestas que teníamos, debo mencionar que algunos de los consejeros divisionales y algunos de los consejeros académicos, no se presentaron a las reuniones donde informamos de estas medidas que estábamos impulsando. Ellos mismos lo reconocieron el viernes en el Consejo

Divisional, que en efecto no habían asistido a las reuniones y que por lo tanto, no estaban al tanto de lo que estábamos proponiendo, incluso alguno dijo que él no asistía ya a comisiones, ni a órganos colegiados ni nada porque eran órganos que él no estaba para legitimar las decisiones que se tomaban ahí.

Bien, otros consejeros sí asistieron, otros consejeros sí estuvieron informados, en esta ocasión para este proceso de reinscripción nosotros una vez que con los Coordinadores de Estudio, los Jefes de Departamento, la misma Secretaria Académica estudiamos la situación, informamos durante el proceso de reinscripción, pusimos carteles, etc.

Los alumnos dicen que no los vieron, que no fue suficiente la información en fin, ahí ustedes saben porque siempre está el argumento de que no hay suficiente información pero nosotros informamos, pusimos carteles, etc.

Luego vino el día jueves, el día 8, y tuvimos un problema, que la Dirección de Sistemas Escolares, en efecto, en el folleto que publicó, pone una nota que dice: que para el caso de CyAD y de CBI, se va a realizar de tal modo, según Consejo Académico; lo cual no es exacto tampoco, pero así lo pusieron, ahí tuvimos un problema con la Coordinación de Sistemas Escolares y con la Dirección de Sistemas Escolares a la hora de proporcionar la información a los alumnos.

Entonces el mismo jueves, el día 8, dándonos cuenta de que había este problema de información y que por ese problema de información estaban siendo afectados algunos alumnos cuyos casos también se expusieron el viernes en el Consejo Divisional, entonces el mismo jueves decidimos realizar un proceso complementario el día de hoy, para corregir todos los problemas que habían surgido. Y, los casos de alumnos que estaban siendo afectados con motivo de esta medida. Es decir, desde el jueves decidimos corregir el proceso por los problemas que se presentaron, eso fue el jueves, el viernes se presentaron los alumnos al Consejo Divisional expusieron lo que han expuesto ahorita y el Consejo Divisional acordó crear una Comisión para estudiar la situación del proceso de altas, bajas y cambios y en su caso, proponer las medidas que corresponda a efecto de que esto quede regulado en lo sucesivo, es decir, para futuro. Esta Comisión se integró, tiene su mandato, se integró con los miembros del Consejo Divisional, se propusieron los asesores, etc., lo único que quisiera mencionar es que esta Comisión, su mandato, los miembros que la integran y los asesores, fue puesta a votación en el Consejo Divisional e incluso algunos de los propios alumnos representantes votaron a favor, de cómo quedó la comisión, en qué plazo, con qué asesores y con qué mandato, es decir, también hay alumnos que están de acuerdo con que se trabaje esto en el Consejo Divisional. Y, como el Consejo Divisional lo acordó el viernes, entonces, este es un asunto que ya está en el

ámbito del Consejo Divisional y ahí, esa Comisión analizará la situación del proceso y propondrá las medidas que considere pertinentes, a efecto de mejorar el objetivo académico del proceso de altas, bajas y cambios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se ha manifestado aquí, si es competencia o no es competencia del Consejo Académico. Hasta donde nosotros hemos alcanzado a revisar la documentación, al Consejo Académico le compete fijar el calendario, que ese es el acuerdo del 98, que a su vez hace referencia a otro acuerdo del Consejo Académico, etc., pero ya los procedimientos específicos son de competencia divisional, insisto, hasta donde nosotros hemos podido analizar la documentación y los acuerdos, entonces repito, esto es un asunto que ya está en el ámbito del Consejo Divisional a fin de tomar las decisiones que correspondan a este órgano colegiado.

Dr. Benjamín Vázquez González, anteriormente se nos informaba que había llegado a asuntos varios, una carta de algunos profesores del Departamento de Energía, quisiera saber cuál es el mecanismo que se va a dar en este momento para atender estos problemas que se mencionan en esta carta.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, digamos, la carta a la que hizo alusión el Mtro. Leriche, el Consejo se informa pero no entra en el marco de sus competencias eso es lo que yo quería comentar y aquí el problema, entendámoslo, lo ha enunciado el Lic. Ejea para otro caso, cuáles son las competencias que a nosotros nos tocan, si empezamos todos a tener nuestras competencias pues podemos ver: esto si me toca y esto no. Yo señalé hace rato, por ejemplo en el caso de alumnos que la División había tratado ya, en el ámbito divisional, a través de la conformación de una Comisión y ya nos narró el Lic. Ejea esta perspectiva. En el otro caso, nos damos por enterados y haremos dentro de las competencias de cada quien el Mtro. Campero, el Mtro. Rivera, las mías y los profesores para que las situaciones mejoren en positivo.

Sr. José Antonio Castro, quisiera pedir la palabra para el Sr. Miguel Ángel Bennetts.

Mtro. Víctor Manuel Sosa: ¿están de acuerdo en que haga uso de la palabra el Sr. Miguel Ángel Bennetts? Sr. Bennetts adelante.

Sr. Miguel Ángel Bennetts, más bien la problemática aunque se esté tratando dentro del Consejo Divisional; los alumnos tenemos ahorita una preocupación, si los acuerdos de CBI y CyAD fueron tomados por este órgano colegiado por qué en el caso de Sociales tuve que haber sido tomado por Consejo Divisional. Varios alumnos en su momento se sintieron

desesperados y tratábamos de hablar con el Consejo Divisional, muchas de nuestras peticiones fueron escuchadas pero todavía nos queda en duda una, ¿por qué motivo fue tomado este acuerdo exclusivamente por los coordinadores y por el Director de División? Segundo punto, es si dentro del calendario que por ahí está dando vueltas existe una nota, que los acuerdos para CBI y CyAD dentro de lo que son altas, bajas y cambios y sus debidas restricciones a las personas que solicitaron recuperación fueron tomadas por este órgano colegiado, ¿por qué en este caso en particular, se tiene que tomar por el Consejo Divisional? cuando en todo caso se ha hablado de homologación, homologuemos también la cuestión de tomar decisiones.

Y creemos que le competiría a este órgano, ahora en cuestiones del mandato de la Comisión fue exclusivamente para analizar el proceso de altas, bajas y cambios y poner medidas sobre esto, pero sí nos gustaría que dentro de esto mismo participara un órgano colegiado un poco más amplio, que pudiera ver primero cómo se ha manejado dentro de CBI y CyAD este tipo de procesos, los pro y los contra y de igual manera, se pudiera realizar dentro de Sociales con mucha más información para poder analizar este proceso y que se llevara aquí, pues creemos que la comunidad estudiantil sí se merece un espacio un poco más amplio ya que competiría a todos, muchas gracias.

Mtro. Eduardo Campero, haber, respecto a esto de las altas, bajas y cambios, el procedimiento que sigue Sistemas Escolares para el proceso de altas, bajas y cambios; tiene la autorización del Consejo Académico solamente en lo que se refiere a calendario, es decir, en qué días son los procesos de altas, bajas y cambios, entonces la autorización de este cuerpo colegiado a CBI, a CyAD y a Sociales para que se lleven a cabo los periodos de altas, bajas y cambios; se refiere solamente al calendario.

El procedimiento que tiene CBI para que sean exclusivamente aquellos alumnos que han solicitado examen de recuperación o examen especial, es algo que existe, ahorita estábamos tratando de hacer cuentas el Secretario Académico y yo, tiene por lo menos 20 años que se lleva a cabo así. Sí sabemos que no se trata de un acuerdo del Consejo Académico, se trata de un acuerdo del Divisional; al respecto de ¿cómo se llevan estos procesos? ni siquiera le puedo decir el número del acuerdo del Consejo Divisional, ni siquiera sé, pero hace más de 20 años que se lleva así.

Ahora que estoy hablando, a mí me gustaría opinar al respecto, es decir, yo creo que la División de Ciencias Sociales hizo un trabajo muy importante y muy empeñoso, porque el mismo día que estaban recibiendo las inscripciones, ese mismo día estaban implementando altas, bajas y cambios, esto digo; a mí me parece que es un trabajo complicado de hacer y verdaderamente celebro que haya alguien que se dedique hacer ese

trabajo, porque ese mismo día estaban tomando decisiones para afectar a los menos alumnos posibles.

Si ese día los alumnos ya tenían decidido su calendario y las materias que iban a cursar, no tendrían que someterse a las altas, bajas y cambios una semana después de iniciado el trimestre, esa es una de las desventajas más importantes del proceso de altas, bajas y cambios, que sucede una semana después de iniciado el trimestre, es decir, lo que quisiéramos en lo posible es que no hubiera altas, bajas y cambios, ya quisiéramos que el primer día de clases todos los alumnos tuvieran todo su horario y todos sus profesores para todas sus materias.

Entiendo que eso tiene algunas dificultades ¿por qué? pues por nuestros periodos intertrimestrales que son cortos y a veces tenemos el calendario de exámenes de recuperación en fechas muy cercanas a las inscripciones y entonces los alumnos que se inscriben a los exámenes de recuperación no pueden inscribirse. Entonces para esos alumnos, hay que encontrar alguna manera de que si aprueban la que presentaron en recuperación, se pueden inscribir a la siguiente, entonces de esa manera es que yo, sinceramente, de plano, pienso que Ciencias Sociales hizo un gran trabajo, porque el mismo día que se estaban inscribiendo los alumnos ese mismo día se les resolvió sus cambios, en caso de que no encontraran lugar en algún grupo.

Eso significa que hay una intención muy clara de que los alumnos inicien el primer día de clases conociendo su horario y conociendo todos sus profesores. Yo sí creo que hay una intención académica importante que todos los alumnos empiecen sus clases el primer día de clases, sí hay dificultades, o sea, yo entiendo que existe un grupo de alumnos que fueron mal informados y que, pues, ellos pensaban en que existía el proceso de altas, bajas y cambios y que se iban a poder cambiar, es decir, que el que sólo se inscriban los alumnos que han pasado recuperación es una medida absolutamente indispensable porque o si no, nunca podríamos predecir las necesidades de recursos que tendríamos para impartir a los grupos si todo mundo tuviera derecho a cambiarse a la segunda semana de clases. ¿Cuál sería la necesidad de empezar las clases dos semanas antes? mejor de una vez las empezamos dos semanas después, es decir, yo creo que lo que tenemos que buscar que en lo posible, el día primero de clases, todos los alumnos tengan definido y esa es la intención, así es como yo lo veo.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas: voy a leer textualmente la nota generada por Sistemas Escolares, y entonces el problema son las imprecisiones, no se trata de decir que un trabajo está mal hecho y otro bien, sino que debe de haber armonía entre las diferentes instancias y claro, un trabajo profesional detrás, lo que me refiero es a esto, miren aquí dice textual,

nota: “se informa a los alumnos de CBI y CyAD que por acuerdo el Consejo Académico el proceso de altas, bajas y cambios, se realizará exclusivamente para los alumnos que presentaron evaluaciones de recuperación del periodo 03-I, de existir problemas de cupo acudir a las instancias indicadas para inscripción”.

Primero, si hay imprecisiones, yo creo que es injusto porque entonces estamos hablando de algo que no existe. Segundo, sería bueno precisar a qué acuerdo se refieren. Tercero, si éstas se derivaron de situaciones de excepción, que no se atendieron oportunamente en cada uno de las Divisiones, pues habría también que ir reflexionando sobre esas cuestiones, porque justamente un trabajo armónico nos va a permitir atender mejor a los estudiantes.

El punto es que si uno no tiene un tiempo de respuesta relativamente corto, entonces efectivamente el efecto que se va a tener es la preocupación que tienen los estudiantes, entonces no sólo basta con esto, si este texto es incorrecto se debe de actuar oportunamente para aclararse porque de lo contrario, entonces ya no se trata de CSH, sino se trata de la parte de Escolares donde se ha generado algo que está haciendo que el proceso se enturbie, en ese sentido, pedimos que se actúe, es un pedido a la Presidencia de este Consejo, que se si es posible se vaya de una vez dilucidando esto y se atienda con oportunidad, para nosotros también sería muy sano que a nivel de Consejo Académico quede aclarado, rápida y oportunamente en atención al tipo de expectativas que se están generando.

Sr. José Antonio Castro, bueno, yo quisiera nada más agradecer al Consejo Académico que haya aclarado este punto al menos para la carrera de Administración.

Dr. Luis Ramón Mora Godínez, bueno, creo que estos son varios escenarios que plantean los alumnos de Sociales, creo que es un escenario que se tiene que platicar para que se vea lo emergente y que están llevándolos a esta preocupación, pero el asunto de altas, bajas y cambios es mucho más complejo, tiene una implicación de carácter pedagógico gravísimo, es decir, no se trata de hacer un cambio de grupo u otras, sino hay que evaluar las cosas, desde mi punto de vista más objetivo, en términos incluso de cada carrera, no todas las carreras se pueden hacer altas, bajas y cambios.

En los tiempos, al menos en mi División, tienen una importancia capital. Hace unos minutos reflexiona yo, cuando estaba aquí el debate por los colegiados, porque la semana pasada, tuvimos seis o cinco sesiones de Colegio donde se discutía el destino de seis mil profesores en la UAM, y éramos 19 gentes las que estábamos discutiendo el destino de seis mil profesores, nadie más venía a discutir. Cuando aprieta el zapato es cuando empieza

uno a gritar, es un problema también de planeación y lo digo creo que con la fuerza moral que me da haber estado enfrentando una posición adversa a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, durante algunos periodos de la discusión de Colegio Académico, Miguel Ángel lo sabe muy bien, y yo le agradezco aquí públicamente que fue de las gentes que metió la mano en los momentos en que estaba yo en la lona, contaba ya el número 9 para no levantarme, como también puedo agradecer a otras personas, pero éramos 19 personas, yo creo que no se puede hacer nada más una Comisión y que se nos informe, etc., necesitamos analizar con un proyecto académico, qué significa eso, a mí me molesta y lo digo de frente que le paro estudiantil es la amenaza, y el diálogo está aquí en la Universidad. Se habla cuando se quiere, el otro día escuchamos 118 opiniones en contra y creo que 6 a favor de un proyecto de carrera académica y aquí estuvimos. En lo personal no coincidí en muchas cosas y lo dije con esa franqueza, como no coincido con estas cosas, y no coincido con estas cosas, porque debe hacerse válido la trascendencia de estos órganos colegiados, altas, bajas y cambios, es un tema de los muchos que tenemos que discutir y no irnos yendo cuando nos da sueño a las 4 de la mañana o cuando tenemos que hacer otro compromiso y a veces otras chambas, incluso con profesores de triples tiempos completos.

La Universidad no existe sin alumnos, los alumnos son la parte primordial de esta Universidad, nosotros sólo somos instrumentos transitorios con responsabilidades para resolver los asuntos académicos junto con los alumnos y junto con los profesores, pero hay que hacer con el término de la razón y no con la presión.

Si ahora se les echó el tiempo encima, habrá tiempo también para discutirlo, para que se resuelva, los alumnos salen perjudicados cuando alguna amenaza de hacer que una Universidad trabaje y avance, lo puedo decir con toda la certidumbre, insisto, porque el promedio de colegiados que estuvieron en las últimas tres sesiones del Colegio Académico que duraron 15 horas cada sesión, no fue arriba de 22, y si no, que me corrijan los señores miembros del Colegio Académico que estuvimos ahí en esa ocasión, para exigir también hay que comprometerse y para exigir hay que estar participando porque de lo contrario no sabemos los problemas de la Universidad, lo de altas, bajas y cambios no es un problema nada más, Miguel Ángel, te lo quiero decir de encimarse materias, es un problema también de responsabilidad de profesores, y es un problema también de planeación académica y de espacios en la Universidad con equidad, y que esté instruido adecuadamente, es un problema también de matrícula para poder impartir una materia con herramientas didácticas adecuadas y es un problema también de costumbres, que han hecho que gente que está viendo todos sus intereses exclusivamente tope o cope espacios, en carreras como Diseño Gráfico, solamente entra uno de cada once de los que solicitan entrar a la Universidad.

Me preocupa escuchar que en las primeras sesiones de este órgano colegiado que yo hago votos porque tengamos un periodo constructivo, se hable con un lenguaje que es inadecuado en la Universidad, yo los convoco porque yo he estado comprometido en la Universidad en momentos de muchas crisis también, soy dinosaurio de esta Universidad, pero tengo siempre la visión y sobre todo, hago el esfuerzo por tener una visión fresca de la Universidad y no estar viendo un problema como eje de todos los demás problemas.

Este es un problema que tiene mucho mayor profundidad, que debemos abordarlo con mayor profundidad, yo no sé que haya pasado en Sociales. Lo que ha pasado en CyAD han sido problemas complejos pero estamos tratando de resolverlos, entonces, si hay voluntad, la vamos a resolver y cuando menos hasta ahora lo he visto, y está abierto el órgano colegiado en el que estamos presente como estuvo abierto el Colegio Académico, a pesar de las jornadas enormes y las ausencias mucho más dramáticas y de los profesores, porque hay que decirlo, no tenemos profesores y menos, de mi División, lo digo con toda claridad para defender un proyecto donde éramos excluidos, no podemos continuar por ese rumbo si queremos abordar este tipo de problemas, finalmente digo estamos en asuntos generales, se nos ha dicho que hay ya unos caminos por resolver, me parecería en todo caso señor Presidente, que si no hay alguna opinión que aporte alguna otra propuesta, yo diría que pasáramos a otro asunto.

Sr. Jorge Ramos Avilés, quiero participar con mucha oportunidad porque aunque es un referente nada más, cuando se convocó a la elección de representantes ante Consejo, no se sabía prácticamente que iba a suceder algo como lo que estamos analizando ahorita, sin embargo, yo comparto de alguna manera mucho lo expresado por el Dr. Mora en términos de que es un tema que no por alguna razón que en un documento se traduce a que por acuerdo del consejo y también en la lectura se dice pues ¿qué acuerdo? porque la misma Dirección de CBI también reconoce públicamente que desde hace muchos años, pero que no se tiene a la mano el por qué y además es un tema difícil de comprender, puesto que ciertas gentes que participamos de este órgano de representación simple y sencillamente tenemos una vigencia de dos años, órganos unipersonales tienen una participación mayor y pueden tener un referente o un apoyo hacia donde vienen estos acuerdos, sin embargo, yo digo, creo que es oportuno una intervención, porque yo planteo tres puntos, inclusive se los hice del conocimiento, la vigencia y el cumplimiento sobre el cupo real de la matrícula estudiantil que tiene que ver con esto, otro punto es ampliación y mejoramiento de los servicios, escolares es un servicio y difusión de las agendas a tratar en Consejo Académico, este es un punto relevante que si bien se da por hecho que en el pasado se acordó y en el mejor de los casos data de cerca de 20 años, las cosas no pueden ser estáticas y si esto obliga a replantear la discusión para sacar el acuerdo que corresponda con la

facultad que tiene el órgano, y con la armonía para poder tener una mejora en los servicios y en este tipo de temas, vale la pena que en el futuro próximo, podamos agendar todo ese tipo de problemas y podemos atenderlos como es, creo la buena voluntad de la primera sesión en forma de esta generación de colegiados y consejeros.

Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández, bueno, yo primero quisiera hacer una aclaración a los alumnos, los reglamentos no nos permiten tomar decisiones en asuntos generales; es un hecho, por lo tanto, no podríamos tomar aquí una decisión sobre una Comisión u otra situación similar, no es una cuestión de que estemos haciendo a un lado su problema, simplemente así están los reglamentos. Por otro lado, yo creo que a final de cuentas se están tomando, bueno se están presentando situaciones que derivan de la cultura de la Universidad y de la estructura de la Universidad y de una serie de acuerdos, lineamientos, etc., que existen y que a final de cuentas esto nos va a llevar en estos dos años a discutir, incluso el futuro de la Universidad, yo en ese sentido considero que asuntos generales debe de ser un espacio que incluso, pudiera durar a veces tres o cuatro horas, un espacio de discusión para ir agendando precisamente los problemas importantes, y que ya luego los retome la Presidencia del Consejo para hacer los puntos de la Orden del Día, pero en principio yo creo que es un espacio que debemos de darle su lugar y la seriedad que merece el de asuntos generales, para ir generando esa agenda precisamente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez: ¿alguien más? en relación a esto evidentemente lo comenté desde mi primera intervención, la agenda tiene que ver precisamente con las competencias de este órgano colegiado, en ese sentido, cualquier tipo de punto que sea relativo a la competencia del Consejo Académico será bienvenido. Por último, ya no tengo a nadie en la lista, supongo, esta es la última sesión que nos acompaña la Dra. Soledad Cruz Rodríguez, a la cual le quiero agradecer su participación en estos cuatro años en este órgano colegiado, esperamos que tenga éxito en su futuro, dejando la Jefatura de Departamento a partir de los últimos días de mayo, muchas gracias doctora. Ahora sí declaramos terminada la Sesión muchas gracias, les deseo buenas tardes.

La Sesión 247, celebrada el 12 de mayo de 2003 terminó a las 16:00 horas.

MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ
Presidente

MTRO. CRISTIAN EDUARDO LERICHE GUZMÁN
Secretario